

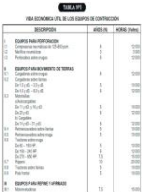
Nº	DOC. LICITACIÓN	CONSULTA TEMA	RESPUESTA
1	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	La partida 1.01 Campamento provisional de Obra indica que incluye además de las instalaciones provisionales, los costos de servicio de guardiana, operación, mantenimiento y conservación durante la ejecución de las Obras, así como la limpieza y remoción de escombros a la finalización de los trabajos de construcción. Confirmar que aquí se incluirán los costos de abastecimiento de agua, desagüe, servicios de telefonía, internet y energía eléctrica, etc. ¿O estos deberán ser considerados en los gastos generales?	Esta partida debe incluir todo lo referente a la infraestructura necesaria de oficinas y campamentos del subcontratista oferente, debiendo incluir todos los servicios como agua, energía eléctrica, desagüe, teléfono, internet y otros servicios que se requiera. La ejecución de la plataforma necesaria para las oficinas del subcontratista, es parte del alcance contratado al Subcontratista, esta plataforma estará adyacente a la plataforma principal para las oficinas de ARCC-OHLA; precisándose que la infraestructura de oficinas del subcontratista (módulos) debiera ser suministrado por el mismo Subcontratista, por lo que su costo integral debe estar considerado en esta partida y costo directo del presupuesto del Subcontratista. En razón del plazo del servicio consideramos que el campamento para vivienda del subcontratista oferente, podría disponerse del alquiler de infraestructura existente de las ciudades proximas del proyecto.
2	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	La partida 1.03 Mejoramiento de caminos, indica que en esta partida se incluye la construcción y mantenimiento de todos los accesos a sus obras, durante todo el período de construcción y hasta que las obras sean recibidas por OHL. Confirmar que en esta partida solo incluye los costos de mejoramiento y habilitación de los accesos de ingreso a cada uno de los dique y que el pago de mantenimiento de caminos corresponde a la partida 1.04 Mantenimiento de caminos de acceso.	La partida 01.03 comprende el mejoramiento y habilitación de los caminos, ya que se ha observado en campo que algunos accesos no cuentan con el ancho necesario o tienen serias deficiencias para una correcta transitabilidad (baches, material suelto, barro, cruce de acequias, etc.). Por otro lado la partida 01.04 comprende el mantenimiento de estos para preservar el nivel de transitabilidad inicial (posterior al mejoramiento). En esta partida se deberán considerar actividades (además de las mencionadas en el tdr) de riego permanente de accesos contra polución (diario), y de nivelación con motoniveladora o tractor según sea necesario. Para la necesidad de drenaje de los accesos como son los cruces de canales de regadío, estos serán costeados en la partida adicionado de Drenaje de Accesos.
3	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	La partida 1.03 Mejoramiento de caminos indica que "El Subcontratista será el responsable del suministro de la mano de obra, materiales, equipo y todas las acciones necesarias para la habilitación de los caminos de acceso que permitan conectar los caminos existentes con las zonas donde se ejecutarán las obras, los patios de máquina, las oficinas, las canteras, fuentes de agua y depósitos de material excedente" Se entiende que cuando se hace mención a cantera esto no incluye al acceso de la cantera de roca, pues la explotación y acceso de la cantera de roca será realizado por el operador de dicha cantera.	Será también alcance del subcontratista de "Movimiento de Tierras" el mejoramiento de los accesos a canteras. Para el caso de la oferta de la primera ronda, se sugiere utilizar los metrados referenciales indicados, precisando que se viene culminando la gestión del derecho de uso de las canteras. Precisamos que el alcance del "Operador de Canteras" es específico en su frente de trabajo propio de la cantera, es decir sus plataformas de perforación, plataformas de acopio, accesos internos, y todo de índole propio en la poligonal de la cantera.
4	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Dado el periodo de ejecución de los trabajos se dará en gran parte en época de lluvias, se solicita que las actividades de bombeo no se incluyan dentro de la partida de excavación de uña. A fin de tener un mejor control de costos, se sugiere que se incorpore una partida de servicio de bombeo con una unidad de pago por horas-maquina.	Debido a que el uso de la motobomba está directamente relacionado con la excavación de uña, consideramos que el coste de bombeo de agua este incluido dentro de la partida de excavación de uña.
5	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	El alcance de la partida 3.01 Encauzamiento y desvío provisional del río indica que el material producto del encauzamiento, se aprovechará en los rellenos del cuerpo del dique y en su defecto, será depositado en los DMEs aprobados por OHL. Con el fin de uniformizar entre todos los postores, se solicita confirmar que se considerará la totalidad como eliminación de excedentes, de no ser así, indicar que porcentaje se debe considerar aprovechable.	Consideramos que el material componente del dique provisional de encauzamiento será retirado, transportado y dispuesto en su totalidad en el depósito de material excedente.
6	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar si el costo de la partida 3.01 Encauzamiento y desvío provisional del río debe incluirse el costo de eliminación (partida 3.04) y el costo de conformación de depósito de material excedente (partida 3.07)	Para mejor orden, se adiciona una partida de transporte para la eliminación del material de encauzamiento y desvío provisional; y se suprime la partida de eliminación de excedentes.
7	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	El alcance de la partida 3.02 Desbroce, indica que el material desbrozado que no sea aprovechable para próximos trabajos será eliminado hacia los DMO (Depósito de material orgánico) indicados y aprobados por OHL. Se solicita confirmar que se considerará en su totalidad como eliminación a DMO, caso contrario, favor de indicar que porcentaje estimado se ha considerado como aprovechable?	La totalidad del material producto del desbroce será acarreado y dispuesto en el depósito de material orgánico. Se remite el plano de ubicación de DMO.
8	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar si el costo de la partida 3.02 Desbroce debe incluirse el costo de eliminación y el costo de conformación de depósito de material en DMO	La partida de Desbroce corresponde específicamente a la labor de corte y remoción del material orgánico, precisando que en la planilla de presupuesto se tiene aparte las partidas de transporte de material orgánico y de conformación de material orgánico.
9	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar la ubicación del DMO.	La disposición final del material orgánico se dará en un área perteneciente a los DMEs considerados inicialmente. (Ver Anexo 4. Planos de Términos de Referencia) Se remite el plano de ubicación de DMO
10	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En el alcance de la partida 4.01 Relleno con material granular indica que incluye extracción de material, zarandeo y transporte. En la visita se pudo observar que se requerirá añadir un % de material procedente de cantera, ya que se indicó que el cuerpo del dique deberá alcanzar un 95% de compactación. Se solicita lo siguiente:- La granulometría que debe cumplir el cuerpo del dique, así como su tamaño máximo. - Con el fin de uniformizar en esta primera etapa entre todos los postores se requiere que se indique que porcentaje se considerará como material propio y que porcentaje como material de préstamo - Confirmar que de requerirse material de préstamo, la procedencia será de las canteras de río indicados en documento de Términos de referencia CO-PE-1PE324-CM-EA-006-HU-TdR_MovTierrasSeccion1- rev01), ítem 3.3.2 DISTANCIA MEDIA A CANTERAS DE RÍO, Tabla 1.1.	En las especificaciones técnicas preliminares remitido por el Consultor (adjunto a la absolución de consultas), se presenta un huso granulométrico que permita cumplir con criterios hidráulicos y permita aprovechar mayores tamaños de granos, así como lograr niveles de compactación óptimos; en ese contexto una alternativa es desarrollar mezclas de áridos (con las muestras obtenidas de las canteras) hasta encontrar una granulometría de la mezcla que se encuentre dentro del huso requerido; precisando que para definir los porcentajes específicos de mezclado se requieren los resultados de laboratorio de los ensayos previstos en el programa de exploraciones de campo que viene iniciándose. Sin embargo, específicamente para esta primera ronda y considerándose aun en desarrollo el estudio geotécnico, a fin de uniformizar las propuestas deberá considerarse que la proporción del material natural del cauce de río estará entre el 40 y 60%. Precisamos que el subcontratista oferente debe evaluar la otra alternativa de obtención del material del cuerpo del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios. La ubicación de las canteras de material de préstamo (cantera de áridos) se encuentran ubicadas en los planos que se enviarán adjuntos a la respuesta de consultas.
11	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En esta etapa de la licitación y dado el corto tiempo para su elaboración, se requiere nos proporcionen el costo por canon de canteras de afirmado, material de filtro y demás.	Referimos que el costo aproximado por el derecho de uso de cantera, preparación y carguío de material afirmado está en el orden de 20 soles por metro cúbico puesto en tolva de volquete. Se precisa que el único costo por derecho de uso de cantera que será asumido por OHLA será el de la roca, y todo los canon de otros materiales como el material de cauce de río, material de áridos, material de afirmado u otros serán suministrados y costeados por el Subcontratista.
12	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	El alcance de la partida 4.03 Relleno afirmado indica que incluye extracción de material, preparación y transporte. Confirmar la procedencia y ubicación del material de afirmado, así como su distancia.	La composición del material de relleno del dique será de acuerdo al diseño. Se trataría de una combinación de material granular (zarandeado para descartar material sobredimensionado) y de material de préstamo proveniente de canteras de áridos. Se tienen localizadas canteras de áridos (afirmado y arena). Se remitirán los planos con sus coordenadas. A resaltar que se continúa la exploración de nuevas canteras más cercanas que permitirán optimizar el transporte.
13	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En la visita a la obra, se observó que muchos de los diques a construirse ya existe una estructura ("dique"). Indicar si su remoción se pagará con la partida 3.03 excavación y su eliminación con la partida 3.07 eliminación de excedentes.	Evidentemente hay conformaciones de material granular en el mismo cauce, con evidencia de no tener tratamiento de clasificación ni compactación, que no tienen parte esenciales de un dique estructural como enrocado de protección o la uña de emgrampe. Se incluirá la partida de "Remoción de dique existente"
14	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar si el sobrante de los diques existentes podría colocarse como espaldón.	Confirmado. Se viene gestionando las áreas correspondientes para la disposición de los excedentes en el espaldón de los diques a construirse.
15	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	El alcance de la partida 5.02 Colocación de material de filtro indica que incluye extracción de material, preparación y transporte. Confirmar la procedencia y ubicación de la cantera, así como su distancia.	Se tienen localizadas canteras de áridos (afirmado y arena), se remitirán los planos con sus coordenadas. Precisamos que se continúa la exploración de nuevas canteras más cercanas que permitirán optimizar el transporte. A juicio del subcontratista, precisamos que la arena podría extraerse, tamizarse y obtenerse del mismo material del cauce de río.
16	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	La partida 1.05 Habilitación de plataforma. Confirmar el espesor del material del plataforma a ser considerado, para incluirlo el suministro de este material, se solicita indicar la procedencia de este material para incluir el carguío y transporte.	En las especificaciones técnicas adjuntas a la absolución, se encuentra descrito el requerimiento de este material, y en las respuestas anteriores se indica la procedencia del material. Considerar una excavación de 15cm, un relleno de material grueso de 15 cm y un relleno de afirmado de 15cm, consecuentemente se tiene un relleno de 0.30 m

17	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	La partida 3.05 Perfilado de Plataforma y talud de estribo. Se solicita nos proporcionen la incidencia del perfilado en plataforma así como del talud, ya que son 2 rendimientos distintos.	Se realiza la separación de estas partidas en dos: - Perfilado de Plataforma - Perfilado de Estribo. A resaltar, considerando la topografía plana de las áreas de emplazamiento de los diques de la Sección 1, acorde a su ubicación propia en la cuenca baja del río (valle ancho), se tiene contemplado en forma mínima el engrampe sobre estribo natural, por lo que se considera principalmente un metroado referencial para el perfilado de la plataforma de fundación del dique.
18	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Para la partida 5.01 Instalación de Geotextil, entendemos en que en la parte superior del Dique debe considerarse una zanja de anclaje. Por lo que se solicita indicar con que partida se pagara este trabajo así como la cantidad requerida.	Se incluirá la partida de "Zanja de Anclaje".
19	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la partida 3.01 Encauzamiento desvío del río y conforme lo indicado en el TDR ítem 5.3.1. Encauzamiento y desvío provisional de río, indican que las aguas de filtración deben ser eliminadas a través de la ejecución de pozos y/o canaletas de drenaje y el empleo de bombas. Se consulta nos definan que como se ha considerado cuantificar el diseño de los pozos y canaletas.	El diseño de pozos y canaletas queda a criterio del postor. Se recomienda para efectos de uniformizar propuestas, considerar el empleo de motobombas dentro de la partida de excavación de uña de emgrampe.
20	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar el tamaño de la roca a considerar en el talud del dique.	El tamaño de la roca será entre 1.00 a 1.50 cm
21	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita confirmar que la cantera de roca considerada para la sección de la cuenca de Cañete es la cantera Ramadilla para los diques D1, D2, D3, D4, D5 y D9.	Con el objetivo de uniformizar las propuestas, se adjunta el plano de distribución de canteras por diques.
22	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que en la zona de los diques se cuenta con espacio suficiente para acopiar y procesar los materiales a emplearse en la construcción de los diques.	El subcontratista deberá conformar las plataformas necesarias para el acopio y mezcla de materiales que considere, estas plataformas podrían estar principalmente a espaldas de cada dique para poder acopiar el material (dentro de faja marginal). Y en caso el río lo permita, se puede trabajar sobre los codos y zonas de bancos, sin afectar el flujo del agua. Estos costos de habilitación de plataformas de trabajo deben estar considerados en su costo del subcontratista, dentro de los costos unitarios de los materiales de cauce; no habrá justificación de ningún pago adicional.
23	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la extracción del material del río se podrá realizar en los codos y zonas de bancos.	Confirmado. Se debe tener especial cuidado de no afectar el flujo de agua del río para evitar el impacto sobre el proceso de desarrollo del camarón. Se adjunta lineamiento de la ANA para la extracción de materiales de cauce.
24	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Para el costo del agua. Se solicita indicar la ubicación de la fuente de agua y si hay que considerar algún costo por uso del agua.	Se han considerado 4 puntos de fuentes de agua, se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación. OHLA está tramitando las autorizaciones respectivas. No se generará ningún costo para el subcontratista.
25	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la extracción del material del río se podrá realizar en los codos y zonas de bancos.	Consulta repetida.
26	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que no se debe afectar el flujo de agua del río Cañete en las zonas de hábitat de camarones y que se acordará in situ durante la ejecución de las obras.	Confirmado. Se debe tener especial cuidado de no afectar el flujo de agua del río para evitar el impacto sobre el proceso de desarrollo del camarón. Se adjunta lineamiento de la ANA para la extracción de materiales de cauce.
27	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Confirmar que se debe considerar como EPP COVID según se indica en el ítem 2.1 de la Instrucción de a los Postores.	Mascarilla KN95, Mascarilla Quirúrgica o la combinación de estas, según la evaluación de riesgo según RM 972-2020-TR Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV2 (anexo 03 de dicho documento) y Alcohol en gel para uso individual. Uso de Caretas de Protección facial dentro de los buses.
28	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Confirmar que se debe considerar como protocolos de ingreso y reintegro a obra durante rotación de personal según se indica en el ítem 2.1 de la Instrucción de a los Postores.	Se debe de considerar lo siguiente _ INGRESO: Se realizará la primera toma de prueba de antígeno en el examen médico ocupacional, según Procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de OHLA : CO-PE-HAS-DP-001_Rev.02_Exámenes médicos ocupacionales (Adjunto) _ REINGRESO: Al retorno de los días libres deberán presentar su prueba de antígeno con 72 horas de VIGENCIA (antes de su ingreso a obra)
29	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Proporcionar los protocolos COVID establecidos para el Proyecto y confirmar si estos estarán vigentes por toda la duración de la Obra.	El protocolo covid de OHL esta alineado a oficinas (se adjunta), el cual sera adaptado al proyecto según alcance del contrato y lineamientos establecidos en la RM 972-2020-TR Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-COV2.
30	Instrucción a los Postores-CAÑETE	En base a la respuesta anterior y a fin de uniformizar las ofertas, favor de indicar si los costos COVID serán considerados como un ítem aparte dentro de los Costos Indirectos o serán incluidos dentro del costo directo como mano de obra y costos de campamento según corresponda.	En la planilla del presupuesto se ha adicionado una partida en unidad global por la "Emergencia Sanitaria COVID 19", la cual deberá ser por el periodo que dure el proyecto, ésta partida deberá de contemplar la implementación, prevención, seguimiento, vigilancia y atenciones médicas de ser necesario. Referirse al Anexo correspondiente del plan COVID-19. Se solicita que el oferente adjunte la planilla de costo desgregado de esta partida.
31	Instrucción a los Postores-CAÑETE	La instrucción a los postores indica que el régimen de trabajos es de 21x7, se solicita confirmar que los turnos de trabajo es decisión de la empresa contratista.	El régimen de trabajo dependerá del postor. Sin embargo, se recomienda un régimen de trabajo de solo un turno día. Los trabajos a doble turno se darán en casos excepcionales debidamente justificados, con la aprobación de OHLA y ARCC.
32	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Se considerará reajuste de precios? De no considerarse, el costo de mano de obra debe incluirse el reajuste que se dará para el periodo 2021-2022?	
33	Instrucción a los Postores-CAÑETE	De la pregunta anterior, dada la coyuntura actual, se solicita confirmar que si se contemplara reajuste de precios, ya que el combustible incide mucho en esta licitación.	
34	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Dentro de los documentos de la oferta económica a presentar, es requerido el documento C1. Importe. Se solicita confirmar que para esta primera etapa de la licitación solo se debe presentar el formulario de con las cantidades referenciales y su costo asignado, es decir el presupuesto, análisis de precios unitarios, análisis de subpartidas, así como también el detallado de gastos generales.	Es conforme, se necesita que presenten su presupuesto en el formato indicado, análisis de precios unitarios, análisis de subpartidas y detallado de gastos generales (hijos y variables).
35	Instrucción a los Postores-CAÑETE	¿Qué compromisos u obligaciones hay que asumir con las comunidades locales?	Principalmente la contratación de mano de obra local, uso de proveedores locales (ejemplo: catering y hotelería) según sea el caso. El oferente debe remitir su histograma de mano de obra no calificada. El subcontratista oferente debe aplicar los códigos de conducta, respeto a los usos y costumbres locales, mínimo contacto con la población, de ser necesario coordinar previamente con el Social de Contratista, cero tolerancia al uso de alcohol y drogas. Cumplir con el pago de haberes puntualmente a sus trabajadores locales
36	Instrucción a los Postores-CAÑETE	En caso de observaciones en la recepción de la obra, ¿Significa que se aplicarán automáticamente las penalizaciones? (3.5 Plazo de ejecución de las obras)	Referirse en el documento de Instrucción a los Postores en el ítem 10. Penalidades (Tabla N° 7) respecto al incumplimiento de fecha final.
37	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Para la calificación del personal clave se solicita lo siguiente: - Para el cargo de Residente por favor incluir como puesto similares: Gerente de operaciones, ingeniero residente de tramo - Para el cargo de Jefe de Producción por favor incluir como puestos similares: Residente de obra, jefe de tramo, gerente de producción e ingeniero de producción - Para el cargo de Jefe de Oficina Técnica por favor incluir como puesto similar: Jefe de Ingeniería. - Para el cargo de Responsable de SSOMA, entendemos que se considerará también como puestos similares todas aquellas combinaciones entre seguridad, salud ocupacional, salud en el trabajo y/o medio ambiente y/o impacto ambiental. Por favor confirmar - Para el cargo de Responsable de calidad, entendemos que se considerará también como puestos similares: Jefe y/o responsable y/o especialista y/o ingeniero de: control de calidad, de gestión y control de calidad.	Ver respuestas en la fila 184, 186, 187, 188, 191)
38	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Para el postor que resulte adjudicado, para la acreditación de la experiencia de los profesionales; por favor confirmar que las actividades de la obra similar no será necesario acreditarla con documentación oficial, bastará con la declaración de los detalles técnicos realizados en los formularios que se han presentado en la etapa de presentación de ofertas; considerar que los certificados que emiten los empleadores no contienen detalles técnicos de las obras.	Confirmado. Sin embargo queda a potestad de OHLA de requerir la acreditación con documento oficial que considere pertinente durante la ejecución del proyecto.
39	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Respecto a la definición de obra similar; confirmar que se aceptarán como similar los contratos de servicios de conservación y/o mantenimiento que tengan en su alcance al menos 3 de las actividades solicitadas en el requisito.	Confirmado, se tomarán en cuenta los contratos de servicios de conservación y/o mantenimiento como obra similar; además se está reduciendo el cumplimiento de actividades de 3 a 2.

40	Instrucción a los Postores-CAÑETE	Respecto a la definición de obra similar, la actividad "Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas" se entiende que también será válido la "construcción y/o ampliación de vía no urbana"; por favor confirmar.	Confirmado
41	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que el régimen de trabajo será de un turno de trabajo de 10 horas al día, sólo de Lunes a sábado.	El régimen de trabajo dependerá del postor. Sin embargo, se recomienda un régimen de trabajo de solo un turno día. Los trabajos a doble turno se darán en casos excepcionales debidamente justificados, con la aprobación de OHLA y ARCC.
42	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar el máximo porcentaje de subcontratación que se puede considerar en la propuesta.	Las ofertas no deben incluir subcontratos preestablecidos.
43	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar la ubicación y la distancia de los depósitos de material inerte como restos de basura, concreto, etc. autorizados al proyecto.	Se han considerado 4 depósitos de material excedente (DME), se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación, en los cuales se dispondrá el excedente de la construcción de diques y descolmatación del río, cualquier otro residuo o material (basura, restos de construcción) formarán parte del alcance de otro subcontratista, quien deberá costear dentro de su estructura de costos, sin tener reclamo alguno en la ejecución.
44	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar la ubicación y la distancia de los depósitos de material orgánicos autorizados al proyecto.	Se han considerado 4 depósitos de material excedente (DME), se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación. Los DMO se ubicarán de manera contigua a los DME.
45	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar la ubicación y la distancia de las fuentes de agua autorizadas al proyecto.	Se adjunta plano de ubicación de DMO.
46	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que los derechos de cauce, accesos y/o liberaciones de terrenos que están dentro del área del alcance del proyecto, serán responsabilidad del Cliente.	Se han considerado 4 puntos de fuentes de agua, se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación. OHLA está tramitando las autorizaciones respectivas. No se generará ningún costo para el subcontratista.
47	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita nos puedan remitir las secciones transversales de corte y relleno del tramo del río correspondiente al proyecto, por progresiva en archivo nativo (.dwg).	La liberación y adquisición de predios y accesos es responsabilidad de OHLA. Precisamos que el canon por derecho de uso de cantera de cauce de río será asumido por el contratista oferente, así como también los materiales de afirmado y áridos de cerro.
48	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la propuesta se presentará en soles.	La topografía se encuentra en desarrollo y dando prioridad al levantamiento de canteras y batimetría, por lo que no se cuenta con volúmenes precisos respecto a lo solicitado.
49	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar que los botaderos (excedente y orgánico) autorizados para el proyecto están liberados para el uso por el subcontratista; es decir, no incurrirá costos para el subcontratista.	OHLA se encargará de la disposición de áreas auxiliares en los cuales se ha planteado implementar los depósitos de material excedente.
50	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar que los puntos de agua autorizados para el proyecto están liberados para el uso por el subcontratista; es decir, no incurrirá costos para el subcontratista.	Se han considerado 4 puntos de fuentes de agua, se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación. OHLA está tramitando las autorizaciones respectivas. No se generará ningún costo para el subcontratista.
51	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar el tamaño máximo de material, grado de compactación y espesor de capa para la partida "Relleno con material granular (incluye extracción de material, zarandeo y transporte)".	En las especificaciones técnicas preliminares remitido por el Consultor (adjunto a la absolución de consultas), se presenta un huso granulométrico que permita cumplir con criterios hidráulicos y permita aprovechar mayores tamaños de granos, así como lograr niveles de compactación óptimos; en ese contexto una alternativa es desarrollar mezclas de áridos (con las muestras obtenidas de las canteras) hasta encontrar una granulometría de la mezcla que se encuentre dentro del huso requerido; precisando que para definir los porcentajes específicos de mezclado se requieren los resultados de laboratorio de los ensayos previstos en el programa de exploraciones de campo que viene iniciándose. Sin embargo, específicamente para esta primera ronda y considerándose aun en desarrollo el estudio geotécnico, a fin de uniformizarse las propuestas deberá considerarse que la proporción del material natural del cauce de río no estará entre el 40 y 60%. Precisamos que el subcontratista oferente debe evaluar la otra alternativa de obtención del material del cuerpo del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios.
52	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar el tamaño máximo de material y espesor de capa para la partida "Relleno sin compactar".	La ubicación de las canteras de material de préstamo (cantera de áridos) se encuentran ubicadas en los planos que se enviarán adjuntos a la respuesta de consultas.
53	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar el tamaño máximo de material, grado de compactación y espesor de capa para la partida "Relleno afirmado (incluye transporte)".	El tamaño máximo del material de relleno sin compactar será de 10"; el subcontratista deberá considerar la clasificación de material excedente y los costos correspondientes.
54	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar el nivel freático por progresivas de los tramos de ríos a intervenir.	La información requerida se encuentra en las Especificaciones Técnicas Preliminares entregados por el Diseñador y adjuntos con la respuesta de consultas.
55	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Respecto a la vegetación existente en las zonas a intervenir del proyecto, se solicita indicar en que partida se considerará el retiro, transporte y disposición final de vegetación.	La información requerida se encuentra en los ensayos geotécnicos dentro de los estudios de perfil compartidos al inicio de la licitación.
56	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar en qué partida se debe considerar el control de tránsito (vigías) de las rutas a emplear en el proyecto.	La eliminación del desbroce vegetal se considerará en otra partida. De la misma manera ocurrirá para el transporte de dicho material. Cabe resaltar que la disposición final se dará en un área perteneciente a los DMEs considerados inicialmente. (Ver Anexo 4. Planos de Términos de Referencia)
57	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si se requiere certificación de equipos.	Los vigías deberán considerarse dentro de las partidas de transportes
58	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si se requiere certificación de operadores.	Para los equipos de inspección, medición y ensayo, se requieren los certificados de calibración. Ver los lineamientos de calidad. Respecto a la certificación de equipos se cumplirá lo indicado en el ítem 5.2.17 Requisitos para el ingreso de Maquinaria y Vehículos del documento del documento CO-PE-1PE324-HS-PM-001 Lineamientos SSOMA para subcontratista y proveedores
59	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita el estudio de suelos del material de excavación, que se empleará como relleno, presente en el tramo de río a intervenir.	Para el área de calidad, se debe enviar los CV del personal técnico. Ver los lineamientos de calidad. Respecto a la certificación de operadores esto está indicado en el ítem 5.2.16 Requisitos para el ingreso de Operadores/conductores del documento del documento CO-PE-1PE324-HS-PM-001 Lineamientos SSOMA para subcontratista y proveedores
60	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar la responsabilidad social que debe considerar el subcontratista en su propuesta.	La información requerida se encuentra en los ensayos geotécnicos dentro de los estudios de perfil compartidos al inicio de la licitación.
61	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la mitigación por problemas sociales será de entera responsabilidad del Cliente.	Programa de contratación de mano de obra local y el programa de uso de proveedores locales.
62	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que para el personal obrero del proyecto se debe considerar como régimen de construcción civil o régimen común.	El subcontratista oferente debe entregar el histograma de personal de mano de obra no calificada, a fin de que el área social haga la gestión de dotación del personal local acorde al programa de trabajo de intervención social.
63	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita aclarar que para la evaluación de la primera ronda, los precios unitarios ofertados no serán fijos para la evaluación final en la segunda ronda, debido a variaciones que se presenten en el diseño con la ingeniería de detalle final que entregue el Cliente.	Cualquier daño ocasionado por el subcontratista será de su entera responsabilidad debiendo tener un carácter legal. OHLA podrá asumir la mediación y el acompañamiento social / Cualquier situación externa se encargará OHLA
64	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita adicionar partidas de transporte del material propio y del material seleccionado.	Confirmado, las obras de movimiento de tierras están enmarcadas en el régimen de Construcción Civil
65	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Los costos de alquiler de los módulos de OHLA serán por cuenta del subcontratista? De ser positiva la respuesta, favor de alcanzar detalles de los módulos en modelo y cantidad.	Se considerará como nueva partida para el transporte de material de préstamo seleccionado.
66	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Cuál es el volumen estimado por km de vía de excavación de suelo y relleno con material propio en los caminos de acceso?	El transporte de material propio deberá estar incluido en la actividad de la excavación de la cimentación y de la uña de engranaje.
67	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Cuáles son la ubicación y los volúmenes de movimiento de tierras en las diferentes plataformas a ejecutar en el proyecto?	Precisamos que OHLA proporcionará únicamente las plataformas para el emplazamiento propio del contratista oferente, y todo el suministro instalación y desinstalación de la infraestructura como (oficinas, patio de máquinas, almacén, etc) es a responsabilidad y costo del Subcontratista oferente.
68	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Cuál será el grado de compactación y espesor de capa en la partida "Depósito de material excedente"?	La topografía se encuentra en desarrollo y dando prioridad al levantamiento de canteras y batimetría, por lo que no se cuenta con volúmenes precisos respecto a los caminos de acceso. Sin embargo, para efectos de primera ronda, se recomienda considerar una excavación de 4m de ancho y 0.15m de profundidad, para luego rellenar con una capa de afirmado de 0.15m de espesor.
69	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Con qué partida se pagará la señalización provisional de la zona de trabajos?	En las especificaciones técnicas adjuntas a la absolución, se encuentra descrito el requerimiento de este material, y en las respuestas anteriores se indica la procedencia del material. Considerar una excavación de 15cm, un relleno de material grueso de 15 cm y un relleno de afirmado de 15cm, consecuentemente se tiene un relleno de 0.30 m.

70	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita indicar el porcentaje de rechazo del material granular a procesar para el relleno granular compactado.	En las especificaciones técnicas preliminares remitido por el Consultor (adjunto a la absolución de consultas), se presenta un huso granulométrico que permita cumplir con criterios hidráulicos y permita aprovechar mayores tamaños de granos, así como lograr niveles de compactación óptimos; en ese contexto una alternativa es desarrollar mezclas de áridos (con las muestras obtenidas de las canteras) hasta encontrar una granulometría de la mezcla que se encuentre dentro del huso requerido; precisando que para definir los porcentajes específicos de mezclado se requieren los resultados de laboratorio de los ensayos previstos en el programa de exploraciones de campo que viene iniciándose. Sin embargo, específicamente para esta primera ronda y considerándose aun en desarrollo el estudio geotécnico, a fin de uniformizarse las propuestas deberá considerarse que la proporción del material natural del cauce de río estará entre el 40 y 60%. Precisamos que el subcontratista oferente debe evaluar la otra alternativa de obtención del material del cuerpo del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios. La ubicación de las canteras de material de préstamo (cantera de áridos) se encuentran ubicadas en los planos que se enviarán adjuntos a la respuesta de consultas.
71	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Para la partida "Relleno con material granular (incluye extracción de material, zarandeo y transporte)", se solicita indicar si el material sólo requerirá de un zarandeo estático simple del material propio.	La composición del material de relleno del dique será de acuerdo al diseño (Ver Especificaciones Técnicas Preliminares). Se trata de una combinación de material granular (zarandeado para descartar material sobredimensionado) y de material proveniente de canteras de áridos. Se tienen localizadas canteras de áridos (afirmado y arena). Se remitirán los planos con sus coordenadas. A resaltar que se continúa la exploración de nuevas canteras más cercanas que permitirán optimizar el transporte."
72	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Para la partida "Relleno con material granular (incluye extracción de material, zarandeo y transporte)", se solicita confirmar que solamente el material pasará por una zaranda estática y el material obtenido estará listo para colocación.	El subcontratista debe considerar todo el tamizado necesario para alcanzar el requerimiento del huso granulométrico; no se considerará ningún costo adicional por trabajos de clasificación o mezcla.
73	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que la preparación del terreno para recibir el relleno compactado deberá estar considerado dentro de la misma partida de relleno (m3)	La preparación del terreno de fundación deberá considerarse en la partida "Perfilado de Plataforma de Fundación de Dique", que se presentará en una nueva versión de metrados referenciales.
74	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Cuál es el grado de compactación de la superficie del fondo antes de recibir el relleno compactado?	La compactación del suelo del fondo será mayor de 85%.
75	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar la ubicación de la cantera donde se provera el material afirmado.	Se tienen localizadas canteras de áridos (afirmado y arena). Se remitirán los planos con sus coordenadas. Se continúa la exploración de nuevas canteras más cercanas que permitirán optimizar el transporte.
76	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita confirmar que el material enrocado será producido en cantera por otro subcontratista y que será colocado sobre volquete para el posterior transporte.	Confirmado. El subcontratista de "Operador de Canteras" será responsable de la producción del material hasta el carguio de la roca extraída. El subcontratista de "Movimiento de Tierras" será responsable del transporte del material cargado desde la cantera hasta su disposición final en el dique. El Subcontratista de Movimiento de Tierras (presente paquete) debe considerar en su costo interno, toda labor de acopio, doble carguio, mezclado y toda índole de preparación y almacenamiento previo en la proximidad de la faja o cauce del río; no habra ningún pago adicional al respecto.
77	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor indicar cuál será la producción diaria, semanal o mensual del material para enrocado y confirmar que no se tendrán problemas de suministro del mismo.	Se tiene establecido para el contratista "Operador de Cantera" que cumpla una producción mínima de 30 ml m3 al mes por cada frente de trabajo. Para Cañete, se tiene planificado trabajar con 2 frentes en paralelo. El subcontratista "Operador de Canteras" deberá cumplir y garantizar el abastecimiento necesario del Subcontratista de "Movimiento de Tierras", por lo que se hace necesario que este último presente un cronograma detallado de las necesidades de roca en obra.
78	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita separar la partida "Perfilado de Plataforma y talud de estribo" en dos: "Perfilado de Plataforma de estribo" y "Perfilado de talud de estribo", cada uno con su respectivo metrado.	Conforme. Se realizará esta separación de partida. A resaltar que para los diques considerados para la Sección 1, de acuerdo a la sección tipo, no se tiene contemplado el engrampe sobre un estribo. Solo se tendrá un metrado refencial para un perfilado de la plataforma de fundación del dique.
79	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sobre las fuentes de agua, ¿está autorizado el empleo del agua del mismo río para fines del proyecto?	Se han considerado 4 puntos de fuentes de agua, se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación.
80	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita mayor información y especificaciones del geotextil a colocar (tipo, resistencia, peso, etc.).	OHLA está tramitando las autorizaciones respectivas. No se generará ningún costo para el subcontratista.
81	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita confirmar que las cantidades de cada cuenca a considerar en la propuesta son las que figuran en la tabla 17 del TDR.	La información requerida se encuentra en las Especificaciones Técnicas Preliminares entregados por el Diseñador y adjuntos con la respuesta de consultas.
82	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar si se pueden presentar ofertas separadas por cada cuenca que comprende el proyecto (Cuenca Cañete / Cuenca Huaura).	Se enviará una actualización de la tabla 17 considerando partidas requeridas como eliminación clasificada y transporte de material, esto producto de la atención a algunas consultas. Los volúmenes de relleno o excavación no sufrirán variación. Las ofertas deben ser presentadas de forma separada por cuenca.
83	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita confirmar ¿si OHL participará en la presente licitación y cuales son los alcances de dicha participación?. De ser positiva la respuesta, favor indicar ¿cómo serán protegidos la confidencialidad de los precios de los demás postores que participan en la licitación, de tal manera de propiciar una competencia justa entre todos los postores?	Se confirma que OHLA participará como oferente del presente proceso. En coordinación ARCC-OHLA se acuerda que el oferente OHLA entregará su oferta en tiempo anticipado al resto de postores, con la verificación y validación de la ARCC.
84	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita ampliación de plazo de 2 semanas para la entrega de la 1era Ronda y 2 semanas para la 2da ronda.	Teniendose establecido la fecha de acceso al sitio para el 06 de setiembre, es decir estando el proyecto retrasado, consideramos que no es factible ampliar el calendario del proceso en 4 semanas adicionales, así mismo buscando la mayor participación y mejor estudio posible de los oferentes ampliamos la entrega de las propuestas de la primera ronda para el viernes 27/08 hasta las 11:59 pm
85	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor alcanzar el balance de masas de las respectivas partidas	El balance de masas, entre otros entregables, deben ser estudiado y estimados por los postores.
86	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En la partida "Encauzamiento y desvío de río", se menciona lo siguiente: "...Comprende los trabajos de excavación y corte necesarios para lograr el desvío provisional del río, así como para habilitar un camino alternativo a los provisionales (caminos internos laterales por el cauce del río o caminos para cruce de río) para asegurar el tránsito durante el periodo de ejecución de las obras. Al respecto se solicita favor alcanzar la longitud de dichos caminos y cruces necesarios para la ejecución de la partida.	La longitud de los caminos internos laterales deben ser proximos similar a la longitud del dique. La habilitación de caminos internos de río están considerados en la partida de accesos, no se considerará ningún costo adicional al respecto.
87	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Para la partida Limpieza y desbroce del terreno, favor alcanzar el metrado correspondiente a desbroce vegetal y desbroce de material inerte	La totalidad del material producto del desbroce será acarreado y dispuesto en el depósito de material orgánico.
88	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita favor confirmar que la partida de "Eliminación de excedentes (incluye carguio y transporte)" no incluye el material del desbroce ya que está eliminación será incluida dentro del precio del desbroce. De ser positiva la respuesta, favor alcanzar la distancia media de transporte del material de desbroce.	La eliminación del desbroce vegetal se considerará en otra partida. De la misma manera ocurrirá para el transporte de dicho material. Cabe resaltar que la disposición final se dará en un área perteneciente a los DMEs considerados inicialmente. (Ver Anexo 4. Planos de Términos de Referencia)
89	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor aclarar los metrados y alcance que corresponden a la partida 3.03 Excavación de cimentación y 3.06 excavación de uña. Favor alcanzar esquema de las cantidades del metrado.	La excavación de cimentación comprende el volumen de corte entre el terreno natural y el fondo de cimentación del cuerpo del dique. Mientras que la excavación de la uña del dique comprende el volumen de corte entre el terreno natural y la fundación de la uña. Un mayor alcance de esto se encuentra en los Términos de Referencia.

90	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sobre Experiencias del Postor: Se observa que dentro de la definición de servicios similares que contienen los TDR del presente procedimiento se está desnaturalizando el objeto de la contratación al incluir como servicios similares a prestaciones relacionadas a carreteras y no servicios propios de una obra hidráulica así vemos por ejemplo que se solicita: -Experiencia en trabajos de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación de vías no urbanas, con contratos terminados en los últimos 10 años - Experiencia en trabajos de construcción de plataformas, con contratos terminados en los últimos 5 años - Experiencia en trabajos de Excavación, con contratos terminados en los últimos 5 años Además de tener 3 de los 5 componentes, lo cual determina que en realidad se estaría direccionando a empresas con experiencia en carreteras y no a empresas con experiencia en obras hidráulicas, desnaturalizando de esta manera la finalidad de obra similar, pues constituye garantía de que el postor ganador sea experto en este tipo de obras, similares a la obra a ser ejecutada, las prestaciones requeridas son definiciones que no guardan ninguna relación con el objeto del contrato, por lo que sería más oportuno solicitar obras similares como: Creación y/o Construcción y/o instalación y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o distribución y/o evacuación y/o encauzamiento y/o descolmatación en ríos y/o la combinación de los términos antes referidos de sistemas de riego y/o canales y/o bocatomas y/o Sifones y obras hidráulicas además de Presas y diques terminadas en los últimos 10 años. Sirvase confirmar el cambio a la definición sugerida.	Los requerimientos para comprobar la experiencia del contratista oferente están dadas de acorde a la magnitud de la obra, especialidad de la obra y tiempos de ejecución previstos. 
91	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Organigrama y Personal Clave De la Experiencia del RESIDENTE En los requisitos de calificación en el rubro EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, se solicita que el INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, acredite una experiencia de 10 años, sin mayor requisito ni denominación que el mencionado, tal exigencia conforme se señala, restringe la participación del postor toda vez que no existe un número importante de estos profesionales ya que no se han realizado obras de magnitudes similares en el Perú por eso solicitamos se reduzca la experiencia a 5 años, además que de tratarse de la misma labor, tienen certificados con diferentes denominaciones, así como la experiencia de aquellos profesionales que han realizado labores de supervisión o inspectores de obras equivalentes al de residente de obra, por lo que solicitamos que se valide la experiencia para aquellos profesionales cuyo certificado de trabajo refiera que se trata de Residente de obra y/o Supervisor de obra y/o Jefe de Supervisión y/o Inspector de obra y/o, Consultor y/o Proyectista, Director técnico, Jefe de Proyecto en la ejecución de obras iguales o similares al objeto de contratación.	Para la experiencia del plantel profesional clave se ha tomado en cuenta, además de la formación académica y experiencia general, el expertiz en el cargo y en obras similares, revisar las notas del ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores. Así mismo, con la finalidad de aperturar una mayor participación de profesionales, la experiencia para este personal clave se reduce a 10 años la experiencia general y la experiencia específica en cargos similares y obras similares se reduce a lo siguiente: Mayor a 7 años (2 puntos) De 5 a 7 años (1 punto) Menor de 5 años (0 puntos) Así mismo, las 3 actividades solicitadas en el concepto de obra similar se baja a 2.
92	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la Formación Académica del Residente En el rubro FORMACIÓN ACADÉMICA del INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, para la ejecución de la obra, se requiere que el profesional sea Ingeniero Civil, Teniendo en consideración que muchos de los profesionales que han realizado estos trabajos se tratan de Ingenieros Agrícolas cuya especialidad es precisamente las obras hidráulicas solicitamos se amplíe el requerimiento a los profesionales en la especialidad de Ingeniero Agrícola.	Ceñirse al ítem 5.5.2.2. de las Instrucciones a Postores
93	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la Experiencia del JEFE DE PRODUCCION Se requiere acreditar experiencia en obras similares, al respecto es importante señalar que este tipo de obras similares, se han ejecutado de manera muy restrictiva, por lo que no existe un número importante de profesionales con experiencia en este tipo de obras, de modo que solicitar 07 años de experiencia y solo como Jefe de Producción, resulta restrictivo. Por lo que solicitamos que la experiencia solicitada sea de 03 años en la ejecución de obras similares, tiempo suficiente para haber adquirido experiencia como para garantizar la ejecución de los trabajos con la calidad requerida.	Para la experiencia del plantel profesional clave se ha tomado en cuenta, además de la formación académica y experiencia general, el expertiz en el cargo y en obras similares, revisar las notas del ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores. Así mismo, con la finalidad de aperturar una mayor participación de profesionales, la experiencia para este personal clave se reduce a 7 años la experiencia general y la experiencia específica en cargos similares y obras similares se reduce a lo siguiente: Mayor a 5 años (2 puntos) De 3 a 5 años (1 punto) Menor de 3 años (0 puntos) Así mismo las 3 actividades solicitadas en el concepto de obra similar se baja a 2.
94	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la Formación Académica del JEFE DE PRODUCCION DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL JEFE DE PRODUCCION, Se requiere que el profesional tenga la especialidad de Ingeniero Civil, solicitamos se amplíe a los profesionales con especialidad en Ingeniería Agrícola se pide Puestos similares como: Jefe de Obra / Proyecto, Gerente de Obra / Proyecto, Responsable de Obra / Proyecto solicitamos se valide la experiencia obtenida al margen del nombre del puesto pero que se haya desarrollada en la actividad solicitada.	Ceñirse al ítem 5.5.2.2. de las Instrucciones a Postores
95	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la Experiencia del JEFE De OFICINA TECNICA La experiencia requerida a ser acreditada debe ser la obtenida en la ejecución de obras similares, en este sentido y conforme se ha señalado, en el Perú se han realizado obras hidráulicas de manera restrictiva que limita contar con profesionales con amplia experiencia en este tipo de obras, por otra parte el Ing. a cargo de la oficina técnica no requiere experiencia en obra similar puesto que la función de este profesional es mas de gabinete que de obra, el tratamiento de la oficina técnica sea en obras similares como en obras en general indistintamente del tipo de obra, en buena cuenta es lo mismo, por lo que exigir experiencia en obra similar solo servirá para restringir la participación, de modo que solicitar experiencia en obras similares solo restringe la participación de los postores y no aporta experiencia adicional a ella. Por lo que solicitamos que se amplíe y se considere la experiencia obtenida en la ejecución de 3 años en obras en general, como Ingeniero Jefe de Oficina Técnica.	Ceñirse al ítem 5.5.2.2. de las Instrucciones a Postores. Además tomar en cuenta que se está bajando el cumplimiento de actividades del concepto de la Obra Similar, se reduce a 2 actividades.
96	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la Experiencia del RESPONSABLE SSOMA La experiencia requerida a ser acreditada debe ser la obtenida en la ejecución de obras similares, en este sentido y conforme se ha señalado, en el Perú se han realizado obras hidráulicas de manera restrictiva que limita contar con profesionales con amplia experiencia en este tipo de obras, por otra parte el RESPONSABLE SSOMA no requiere experiencia en obra similar puesto que el tratamiento que recibe todo tipo de obra es el mismo a aquel que recibirá en obras en general, de modo que solicitar experiencia en obras similares solo restringe la participación de los postores y no aporta experiencia adicional a la obra. Por lo que, solicitamos que se amplíe y se considere la experiencia obtenida en la ejecución de 03 años en obras en general como RESPONSABLE SSOMA.	Ceñirse al ítem 5.5.2.2. de las Instrucciones a Postores. Además tomar en cuenta que se está bajando el cumplimiento de actividades del concepto de la Obra Similar, se reduce a 2 actividades.

97	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la Experiencia del RESPONSABLE DE CALIDAD DE LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE CALIDAD, la experiencia requerida a ser acreditada debe ser la obtenida en la ejecución de obras similares, en este sentido y conforme se ha señalado, en el Perú se han realizado obras hidráulicas de manera restrictiva que limita contar con profesionales con amplia experiencia en este tipo de obras, por otra parte, el Ing. A cargo cuya función no requiere experiencia específica en la especialidad objeto de la convocatoria, bastando que tengan experiencia en general puesto que el tratamiento que recibe todo tipo de obra es el mismo a aquel que recibirá estas obras hidráulicas, de modo que solicitar experiencia en obras similares solo restringe la participación de los postores y no aporta experiencia adicional a la obra. Por lo que, solicitamos que se amplíe y se considere la experiencia de 03 años obtenida en la ejecución de obras en general.	Para la experiencia del plantel profesional clave se ha tomado en cuenta, además de la formación académica y experiencia general, el expertiz en el cargo y en obras similares, revisar las notas del ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores. Así mismo, con la finalidad de aperturar una mayor participación de profesionales, para este personal clave se cambia la experiencia específica en cargos similares y obras similares de la siguiente manera: Mayor a 3 años (1 punto) De 1 a 3 años (0.5 puntos) Menor de 1 año (0 puntos) Así mismo las 3 actividades solicitadas en el concepto de obra similar se baja a 2.
98	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De los PUESTOS SIMILARES DEL RESPONSABLE DE CALIDAD En Puestos similares: Jefe de Calidad, Especialista de Calidad, Coordinador de Calidad se solicita ampliar especialista en suelos y pavimentos, especialista en geotecnia y de formación académica se adicione a geólogo y/o geotécnico.	Ceñirse al ítem 5.5.2.2. de las Instrucciones a Postores; además, se tomarán como similares cargos o puestos indicados en la respuesta a consulta (fila 191)
99	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	RELACION DE EQUIPOS A UTILIZAR Conforme es de nuestro conocimiento, procesos similares se viene realizando a lo largo de la costa peruana lo que hace prever un gran despliegue de equipo y maquinaria para la ejecución de estos trabajos, tal despliegue hace prever que se puede producir escases de maquinaria y equipo, lo cual puede poner en riesgo la culminación de los trabajos por falta de maquinaria, por otra parte proveedores de la zona pueden reclamar participar en la ejecución de estos trabajos a través del alquiler de sus equipos, los cuales sobrepasan el tiempo de antigüedad, marginándolos de participar en estos trabajos. Con la finalidad de promover la mayor participación posible solicitamos se amplíe la antigüedad de los equipos a 10 años, con la salvedad de que estos estén operativos u overhauledos sin pérdidas de aceite o combustible, dando la mayor participación posible a maquinaria local.	Tomando como referencia el libro: "El Equipo y Sus Costos de Operación" del autor Ing. Jesús Ramos S. y publicado por la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), se tiene en la Tabla N°1 una relación de equipos de construcción y su vida económica útil.  Según lo referido, en el Término de Referencia se está aceptando cierta maquinaria que sobrepasa su vida útil teórica. Sin embargo, atendiendo a la consulta se podría aceptar de manera excepcional maquinaria con una antigüedad de hasta 16,000 horas u 8 años.
100	INSTRUCCIONES A POSTORES-CAÑETE	DEL PERIODO DE GARANTIA PLAZO DE GARANTÍA DE LAS OBRAS Cinco (05) años a contar a partir de la fecha de emisión del Certificado de Defectos, computándose el mismo plazo mediante pacto privado en el Contrato para las responsabilidades establecidas en el artículo 1784° del Código Civil. Al respecto debemos recordar que según lo indicado por ustedes se trataría de un servicio, pese a que estamos frente a una obra le han dado la característica de servicio, si se trata de servicio el plazo máximo de garantía en dicho caso es de 01 año y no de 05. El numeral 9. RESPONSABILIDAD DEL SUBCONTRATISTA establece: "El periodo de detección/subsanación de defectos es de un (01) año o cincuenta y dos (52) semanas después de la Culminación de la totalidad de las obras (De todos los paquetes del proyecto "Paquete 5 – Ríos Huaura y Cañete – Soluciones Integrales"). • El plazo de subsanación de defectos es de 20 días calendario. • La fecha de culminación de la totalidad de las obras (Todos los paquetes del proyecto "Paquete 5 – Ríos Huaura y Cañete – Soluciones Integrales") es el 30 de agosto del 2023). • El periodo de responsabilidad por vicios ocultos es de cinco (05) años contados desde la emisión del Certificado de Defectos, conforme a lo establecido en el Artículo 1784 del Código Civil. • La responsabilidad del Subcontratista frente al Contratista está limitada al monto señalado en la Ficha de Datos del contrato. Sin perjuicio a ello, es de aplicación el Artículo 1328 del Código Civil Según se entiende ello quiere decir que la recepción de obra "Servicio", se realizará después de 01 año de la culminación de la totalidad de las obras de todos los paquetes, incluyendo los ríos Huaura y Cañete, tal figura resulta materialmente imposible de sostener, pues en el lapso de un año los trabajos se deterioran, y requieren mantenimiento rutinario, la obra o el servicio en este caso luego de su culminación y en caso de producirse averías, entran en funcionamiento, y al hacerlo se consideran entregadas, en este caso, al haber calificado la obra como servicio al año cesa inmediatamente la garantía, sin embargo según estas reglas del proceso recién se estarían entregando estos trabajos, siempre y cuando claro está, que los paquetes de los dos ríos se hayan concluido en el mismo tiempo, de lo contrario además habría que esperar a que concluyan para recién solicitar la recepción, lo que resulta absurdo además de técnicamente contraproducente puesto que puede pasar 01 año, 2 y hasta 03 años, dependiendo de las condiciones que se presenten, ya sea demora en el inicio o retraso en el término. Por tal motivo consideramos que esta medida es restrictiva y evita la participación de postores, por lo que solicitamos que la recepción de los trabajos deba realizarse, a los 15 días después de su culminación. De	El periodo de garantía durante el cual el Subcontratista garantiza que los Servicios cumplirán con las características y/o con las Especificaciones Técnicas, es de dos (2) años contados desde la fecha de finalización del Subcontrato. En caso se descubra que los Servicios no cumplen con las características y/o con las Especificaciones Técnicas durante el Periodo de Garantía, el Subcontratista queda obligado a realizar todas las actividades correctivas que el Contratista requiera dentro de un plazo de 48 horas de requerido.
101	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA PARTICIPACION DE OHL : En la visita a obra se determinó que la empresa OHL estaría participando como ejecutor del servicio, sírvanse aclarar que dicha empresa NO PARTICIPARA COMO EJECUTOR, pues de hacerlo se presentan los siguientes inconvenientes: - OHL se convierte en juez y parte a la vez toda vez que sería el Consultor, ejecutor y supervisor de los trabajos, lo cual desde el punto de vista ético y legal es impropio. - OHL mantiene ventaja cualitativa sobre los demás postores, con lo cual no estaríamos ante un proceso imparcial - Con la participación de OHL carece de objeto este proceso pues el ganador ya estaría determinado previamente.	Se confirma que OHLA participará como oferente del presente proceso. En coordinación ARCC-OHLA se acuerda que el oferente OHLA entregará su oferta en tiempo anticipado al resto de postores, con la verificación y validación de la ARCC.

102	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA Según el nuevo cronograma de presentación de propuestas el día 23 de agosto 2021 se deberá presentar la propuesta técnica-económica, sin embargo, la absolución de consultas recién se llevara a cabo el día 19.08.21 con lo cual los postores solo dispondrán de 4 días para la elaboración de las propuestas, tiempo insuficiente para presentar una propuesta competitiva, por lo que con la finalidad de cumplir con la presentación oportuna solicitamos tengan a bien ampliar la presentación de propuestas al día 30 de Agosto, y cuya presentación que se realice de forma virtual.	Teniendose establecido la fecha de acceso al sitio para el 06 de setiembre, es decir estando el proyecto retrasado, consideramos que no es factible ampliar el calendario del proceso en 4 semanas adicionales, así mismo buscando la mayor participación y mejor estudio posible de los oferentes ampliamos la entrega de las propuestas de la primera ronda para el viernes 27/08 hasta las 11:59 pm
103	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA MEDICION DE ROCA Sirvanse confirmar que la medición de roca se hará partiendo de los planos de obra (secciones transversales), refrendados con la topografía de roca colocada.	La medición de la roca se verificará topográficamente sobre la roca colocada en su posición final en el dique. El subcontratista debe incluir en su análisis de costo unitarios la cantidad de rendimiento de roca en su colocación, no siendo motivo de adicional ningún concepto de pérdida o hundimiento de material u otro concepto de reclamo de adicional alguno.
104	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA MALLA GRANULOMETRICA Para el material de relleno para la conformación de los diques, sírvase indicar la granulometría a considerar a efectos de determinar si será necesario la utilización de zarandas, de ser así sírvanse indicar cuál es el porcentaje de desperdicio previsto, puesto que al material a utilizarse se le debe sumar el material de desperdicio para obtener el total del material a zarandear, actividad que demandará de un enorme movimiento de tierras y utilización de un despliegue importante de equipos.	En las especificaciones técnicas preliminares remitido por el Consultor (adjunto a la absolución de consultas), se presenta un huso granulométrico que permita cumplir con criterios hidráulicos y permita aprovechar mayores tamaños de granos, así como lograr niveles de compactación óptimos; en ese contexto una alternativa es desarrollar mezclas de áridos (con las muestras obtenidas de las canteras) hasta encontrar una granulometría de la mezcla que se encuentre dentro del huso requerido; precisando que para definir los porcentajes específicos de mezclado se requieren los resultados de laboratorio de los ensayos previstos en el programa de exploraciones de campo que viene iniciándose. Sin embargo, específicamente para esta primera ronda y considerándose aun en desarrollo el estudio geotécnico, a fin de uniformizarse las propuestas deberá considerarse que la proporción del material natural del cauce de río estará entre el 40 y 60%. Precisamos que el subcontratista oferente debe evaluar la otra alternativa de obtención del material del cuerpo del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios. La ubicación de las canteras de material de préstamo (cantera de áridos) se encuentran ubicadas en los planos que se enviarán adjuntos a la respuesta de consultas.
105	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LOS DIQUES EXISTENTES Sirvanse confirmar que los diques existentes serán excavados y vueltos a conformar, de no ser así indicar que no será de responsabilidad del subcontratista en caso falle durante las avenidas, el dique existente y no reconformado.	Algunos diques existentes(deteriorados o erosionados) podrán ser removidos y su material componente podrá ser utilizado en la conformación de los nuevos diques .
106	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA RECONSTRUCCIÓN DE DIQUES Los diques a ser reconstruidos se deberán ejecutar con la misma maquinaria y equipo que aquellos utilizados para la conformación de diques, de lo contrario, no podría ser valorizado con dichas partidas pues se trataría de otro tipo de trabajo, siendo un trabajo manual-artesanal cuyos costos son superiores al movimiento masivo de tierra, por la dimensión de los equipos para ser utilizados en la reconstrucción exigirá que se realicen sobre anchos que sostengan el paso de los equipos; los cuales deberán ser reconocidos, tanto el relleno como la excavación de la II Fase y su posterior eliminación o conformación en el espaldón del dique. Sirvanse confirmar que estos volúmenes serán reconocidos o que se procederá a eliminar el dique y reconformarlos desde la base.	Todo sobreancho deberá estar considerado dentro del precio unitario de los rellenos correspondientes. a. El sobreancho de relleno indicado no forma parte de los volúmenes considerados en los metrados. Debe considerarse como un factor dentro del análisis de costo unitario de la partida. b. Se tendrá que reconformar el dique, debido a que el diseño demandará una nueva granulometría y como bien se indicó en la consulta, no se tiene confiabilidad técnica en las trincheras o diques fusibles existentes. Los diques existentes serán removidos en su totalidad al final de las actividades. c. Se considerará la granulometría indicada por diseño (Ver Especificaciones Técnicas Preliminares).
107	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA Según el nuevo cronograma de presentación de propuestas el día 23 de agosto 2021 se deberá presentar la propuesta técnica-económica, sin embargo, la absolución de consultas recién se llevara a cabo el día 19.08.21 con lo cual los postores solo dispondrán de 4 días para la elaboración de las propuestas, tiempo insuficiente para presentar una propuesta competitiva, por lo que con la finalidad de cumplir con la presentación oportuna solicitamos tengan a bien ampliar la presentación de propuestas al día 30 de Agosto, y cuya presentación que se realice de forma virtual.	La fecha de acceso al sitio es en setiembre, no es factible ampliar el calendario del proceso: Considerar para la primera ronda: _ Absolucion de consultas: 23 de agosto _ Entrega de propuestas: 27 de agosto, hasta las 11:59 pm Se actualizará calendario para la segunda ronda.
108	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvase confirmar que el postor ganador para la garantía de Fiel cumplimiento y Adelanto podrá presentar póliza de caución emitidas por entidades financieras supervisadas por la SBS	Las Pólizas de Caución no son aceptadas por OHLA, para Anticipo y Fiel cumplimiento se requiere Carta Fianza respectivamente.
109	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	DEL PLAZO PARA EL PAGO DE VALORIZACIONES Según el numeral 5.5.3.3 se establece que las valorizaciones serán pagadas como mínimo 30 días después de presentada la valorización esta condición pone en grave riesgo el cumplimiento del contrato puesto que el contratista dispone de todo el tiempo que requiera para pagarle al subcontratista afectando la economía que sustenta la obra y además del desfinanciamiento obteniendo importes devaluados por la demora en el pago por lo que solicitamos que el pago se realice como máximo 30 días después de presentada la valorización en caso de demora se deberá pagar con intereses correspondientes	Las condiciones de pago de OHLA son 60 días después de recepción de facturas
110	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvanse confirmar que los terrenos donde se laboraran así como DME, caminos de acceso etc se encuentran totalmente liberados y sin interferencias.	OHLA se encargará de la liberación de los predios .
111	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvase indicarnos cuando es el periodo de Avenidas	El periodo de avenidas se considera entre los meses de diciembre a marzo.
112	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En la cara húmeda del dique (Talud del dique) donde se apoyará la protección con roca, requiere del mismo grado de compactación que el cuerpo del dique, de modo tal que evite que el enrocado sufra asentamiento que pueda poner en riesgo la propia protección, para alcanzar el grado de compactación necesario, se debe considerar un sobre ancho que se determina en función del talud y de la capa de relleno. Consultamos a.- Cual es el sobre ancho que prevé el proyecto a considerar y si este sobre ancho de relleno el mismo que debe ser excavado para colocar la protección, forma parte de los volúmenes considerados en el metrado del presupuesto de excavación y relleno del dique. b.- Igualmente, preguntamos si en la cara seca este sobre ancho, también forma parte de los volúmenes de relleno y excavación del dique, si bien no tiene la misma importancia que la cara húmeda, es necesario para obtener la compactación requerida, sin embargo, consideramos en este caso innecesario excavar el sobre ancho pues debería formar partención del material del cuerpo del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios.	a. El sobreancho de relleno indicado no forma parte de los volúmenes considerados en los metrados. Debe considerarse como parte del proceso constructivo y con un ancho a considerar por el postor, b. Se debe respetar las dimensiones del diseño, el perfilado de la cara seca será un perfilado grueso que permita la uniformización de esa cara del cuerpo del dique. c. Se podrá colocar el material excedente del perfilado de la cara húmeda, sobre el espaldón de la cara seca.

113	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	De la visita en campo se ha podido observar que hay tramos de dique que están afectados por la socavación y erosión, los mismos que requieren ser reconvertidos, el ancho de estos rellenos debe considerar cuando menos el ancho de la rola del rodillo vibro compactador, por lo que demandara de un sobre ancho mayor, de lo contrario no se podrá alcanzar el grado de compactación requerido, salvo que se le de tratamiento artesanal, con lo cual el costo de este relleno será como relleno estructural. Consultamos: a.- El sobre ancho de relleno el mismo que debe ser excavado para colocar la protección, forma parte de los volúmenes considerados en el metrado del presupuesto de excavación y relleno del dique. b.- Bastará con completar el relleno o deberá reconvertirse desde la base el dique, el reconvertir el dique completando el relleno impide una adecuada adherencia entre rellenos de diferentes edades, lo cual puede originar a futuro fracturas en las juntas debido a las juntas. c.- Se deberá considerar relleno estructural. Jefe de Oficina Técnica.	a. El sobreancho de relleno indicado no forma parte de los volúmenes considerados en los metrados. Debe considerarse como un factor dentro del análisis de costo unitario de la partida. b. Se tendrá que reconvertir el dique, debido a que el diseño demandará una nueva granulometría y como bien se indicó en la consulta, no se tiene confiabilidad técnica en las trincheras o diques fusibles existentes. Los diques existentes serán removidos en su totalidad al final de las actividades. c. Se considerará la granulometría indicada por diseño (Ver Especificaciones Técnicas Preliminares).
114	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Consultamos si producto del estudio de suelos se ha determinado que no existe posibilidad de reemplazo de material en ningún tramo.	La información requerida se encuentra en los ensayos geotécnicos dentro de los estudios de perfil compartidos al inicio de la licitación.
115	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Algunos tramos de dique aparentemente conformados podrían no observar las características técnicas necesarias en cuanto a compactación o tipo de material. Consultamos: a.- Que tratamiento se aplicara de encontrarse un dique conformado, pero sin el grado de compactación requerido. b.- La reconvertir el dique será considerado como relleno de dique, de ser positiva la respuesta sírvanse indicar si en el metrado está considerado estos rellenos, y si producto de una futura revisión por parte del subcontratista se determina que los volúmenes no son concordantes, se considerara el adicional correspondiente	La actividad de remoción parcial de los diques existentes se realizará al final de todos los trabajos y estos podrán ser dispuestos como espaldón en la cara seca.
116	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvanse indicar si el proyecto puede sufrir modificaciones o adecuaciones de acuerdo a las condiciones del campo.	De ocurrir un hecho que lo amerite y se encuentre correctamente justificado, el proyecto podría sufrir modificaciones o adecuaciones.
117	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvanse indicar si previo a la colocación del geotextil habrá una cama de arena, de ser positiva la respuesta indicar de que espesor será la cama.	La información requerida se encuentra en las Especificaciones Técnicas Preliminares entregados por el Diseñador y adjuntos con la respuesta de consultas.
118	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvanse confirmar que la liberación de terrenos y expropiaciones estará a cargo de OHL.	Confirmado
119	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Sírvanse confirmar que la liberación de terrenos y expropiaciones estará a cargo de OHL.	OHLA es responsable de las gestiones de Liberación de Áreas para que el subcontratista ingrese directamente a ejecutar la obra, sin restricciones de ningún tipo.
120	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	- Sírvanse indicar si en la corona del dique no se colocara una capa de afirmado que permita el uso de los diques como camino de acceso a efectos de realizar a futuro el mantenimiento de estas defensas.	La información requerida se encuentra en las Especificaciones Técnicas Preliminares entregados por el Diseñador y adjuntos con la respuesta de consultas.
121	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	- Sírvanse indicar los botaderos para los excedentes de la descolmatación.	Se han considerado 4 depósitos de material excedente (DME), se proporcionará un archivo KMZ para visualizar su ubicación, en los cuales se dispondrá los sedimentos, cualquier otro residuo o material (basura, restos de construcción) formarán parte del alcance de otro subcontratista.
122	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Dada la actual coyuntura política, se prevé fuertes variaciones en la economía del País. Consultamos: Cuál es la forma de reajuste de precios o si el contratista puede proponer una fórmula de reajuste. La fórmula polinómica tiene por finalidad la actualización de precios a la fecha de ejecución de los trabajos, la no consideración de la FP genera un desequilibrio financiero en perjuicio del contratista o subcontratista, el reajuste es necesario así se trate de una obra a Precios Unitarios o a suma alzada pues su finalidad es la de actualizar el monto del contrato a la fecha de su ejecución y pago, evitando con ello un desbalance financiero.	
123	TDRI/ TABLA DE PUNTACION TECNICA Y ECONOMICA/ B1 EXPERIENCIA S DEL POSTOR	Confirmar si la experiencia de trabajos de construcción y/o mantenimiento y/o rehabilitación se pueda incluir vías urbanas.	No se puede incluir vías urbanas, debido a que las características de estas no son compatibles con los alcances del proyecto.
124	TRDI/8.1 VALORIZACIONES	Confirmar si la propuesta se puede presentar en dólares americanos, de ser en soles, si se puede incluir la fórmula polinómica.	
125	COVID	Indicar si donde se incluirán los gastos de implementación, seguimiento y vigilancia Covid-19	En la planilla del presupuesto se ha adicionado una partida en unidad global por la "Emergencia Sanitaria COVID 19", la cual deberá ser por el periodo que dure el proyecto, ésta partida deberá de contemplar la implementación, prevención, seguimiento, vigilancia y atenciones médicas de ser necesario. Referirse al Anexo correspondiente del plan COVID-19. Se solicita que el oferente adjunte la planilla de costo desglosado de esta partida.
126	TDRI/5.4.2	Confirmar si el relleno con material granular procedentes de las excavaciones y canteras de ríos, será zarandeo y en qué proporción se combinará con el material árido.	En las especificaciones técnicas preliminares remitido por el Consultor (adjunto a la absolución de consultas), se presenta un huso granulométrico que permita cumplir con criterios hidráulicos y permita aprovechar mayores tamaños de granos, así como lograr niveles de compactación óptimos; en ese contexto una alternativa es desarrollar mezclas de áridos (con las muestras obtenidas de las canteras) hasta encontrar una granulometría de la mezcla que se encuentre dentro del huso requerido; precisando que para definir los porcentajes específicos de mezclado se requieren los resultados de laboratorio de los ensayos previstos en el programa de exploraciones de campo que viene iniciándose. Sin embargo, específicamente para esta primera ronda y considerándose aun en desarrollo el estudio geotécnico, a fin de uniformizarse las propuestas deberá considerarse que la proporción del material natural del cauce de no estará entre el 40 y 60%. Precisamos que el subcontratista oferente debe evaluar la otra alternativa de obtención del material del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios. La ubicación de las canteras de material de préstamo (cantera de áridos) se encuentran ubicadas en los planos que se enviarán adjuntos a la respuesta de consultas.
127	TDRI/5.4.2	Indicar los espesores de compactación del relleno con material propio	La información requerida se encuentra en las Especificaciones Técnicas Preliminares entregados por el Diseñador y adjuntos con la respuesta de consultas.
128		Por la cantidad de información que se tiene que revisar, se solicita ampliación de plazo para presentar la propuesta.	La fecha de acceso al sitio es en setiembre, no es factible ampliar el calendario del proceso: Considerar para la primera ronda: _ Absolución de consultas: 23 de agosto _ Entrega de propuestas: 27 de agosto, hasta las 11:59 pm Se actualizará calendario para la segunda ronda.
129	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de indicar en que meses del año se considera época seca para realizar los trabajos	La época de estiaje se considera entre los meses de abril a noviembre.
130	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si se colocará una cama de arena previo a la construcción del terraplén, así como geotextil, dado que la gran cantidad del material de la zona, aparentemente es gravoso, canto rodado, arena. Y a modo de protección del geotextil.	No se tiene previsto la colocación de una cama de arena sobre la fundación del cuerpo de terraplén. Sin embargo, sí se tiene previsto el empleo de una cama de arena a modo de protección del geotextil.
131	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que durante la época de avenida no se realizarán trabajos.	El subcontratista de "Movimiento de Tierras" debe procurar trabajar durante la época de avenidas elaborando una estrategia de construcción adecuado que no ponga en riesgo la integridad de los equipos o recursos humanos.
132	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que el carguío del material estará a cuenta y cargo de la empresa encargada de la explotación de la cantera y cual sería el método de medición de pago para el transporte de enrocado.	El subcontratista de "Operador de Canteras" será responsable hasta el carguío del material de roca extraído. El subcontratista de "Movimiento de Tierras" será responsable del transporte del material cargado desde la cantera hasta su disposición final en el dique. La unidad de medición para el pago del transporte será m3.km (metro cúbico por kilómetro).
133	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si hay algún impuesto o derecho que se deberá de pagar por el material de relleno estructural de los diques.	Precisamos que el canon por derecho de uso de cantera de cauce de río y cualquier otro material de combinación(áridos o afirmados) será asumido por el contratista oferente.
134	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que todos los permisos locales, prediales, municipales, etc. estarán a cargo del El cliente.	Se confirma que los permisos y autorizaciones de índole ambiental, social, predial, de arqueología están a cargo de OHLA.
135	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que todos los permisos necesarios para realizar los trabajos serán a cuenta y cargo de el cliente, así como los permisos necesarios ante la ANA.	OHLA está tramitando las autorizaciones respectivas. No se generará costo alguno para el subcontratista.
136	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que todas las negociaciones con los pobladores o dueños de terrenos aledaños estará a cuenta y cargo del El Cliente.	OHLA estará a cargo de las coordinaciones. Si la subcontratista ocasiona algún daño será su entera responsabilidad y costo. OHLA podrá participar como mediador y el acompañamiento.

137	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar si habrá material para eliminación, o todo formará parte del cuerpo del dique.	En las especificaciones técnicas preliminares remitido por el Consultor (adjunto a la absolución de consultas), se presenta un huso granulométrico que permita cumplir con criterios hidráulicos y permita aprovechar mayores tamaños de granos, así como lograr niveles de compactación óptimos; en ese contexto una alternativa es desarrollar mezclas de áridos (con las muestras obtenidas de las canteras) hasta encontrar una granulometría de la mezcla que se encuentre dentro del huso requerido; precisando que para definir los porcentajes específicos de mezclado se requieren los resultados de laboratorio de los ensayos previstos en el programa de exploraciones de campo que viene iniciándose. Sin embargo, específicamente para esta primera ronda y considerándose aun en desarrollo el estudio geotécnico, a fin de uniformizarse las propuestas deberá considerarse que la proporción del material natural del cauce de río estará entre el 40 y 60%. Precisamos que el subcontratista oferente debe evaluar la otra alternativa de obtención del material del cuerpo del dique, mediante un proceso de chancado y tamizado del material natural del cauce, a fin de no incidir en los costos de transporte de material de préstamo. El subcontratista oferente debe considerar todos los costos necesarios. La ubicación de las canteras de material de préstamo (cantera de áridos) se encuentran ubicadas en los planos que se enviarán adjuntos a la respuesta de consultas.
138	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de indicar si se cuenta con algún DME autorizado para disponer el material excedente y el material para botadero como el de desbroce de vegetación y desmonte que se observe en visita de terreno.	Con dicha información técnica, se deja a criterio del postor el porcentaje que se debe considerar aprovechable.
139	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si la liberación del área aledaña al cauce del río para la habilitación de los accesos será gestionado por el Cliente.	Será gestionado por OHLA
140	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si la liberación del área de los accesos distritales, locales, municipales, etc. será gestionado por el Cliente.	OHLA es responsable de las gestiones de Liberación de Áreas para que el subcontratista ingrese directamente a ejecutar la obra, sin restricciones de ningún tipo.
141	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que no se considera la construcción de obras de arte	Para esta etapa de primera ronda no se tiene contemplado la construcción de obras de arte.
142	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de enviar las coordenadas de los puntos de agua autorizado para realizar los trabajos de compactación, control de polvo y riego de caminos.	Se adjuntan los KMZ
143	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si se cuenta con alguna cantera de arena cercana a la zona, indicar las coordenadas.	Se tienen localizadas canteras de áridos (afirmado y arena). Se remitirán los planos con sus coordenadas. A resaltar que se continúa la exploración de nuevas canteras más cercanas que permitirán optimizar el transporte.
144	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si se cuenta con autorización para explotación de alguna cantera de arena o esta deberá ser por cuenta y cargo de la contratista.	OHLA está tramitando las autorizaciones para la explotación de canteras de río (cauce), no se generará costo alguno para el subcontratista. El subcontratista oferente si debe contemplar en su costo el canon correspondiente del material de cauce.
145	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de aclarar si se deberá agregar alguna partida para transporte interno de agregados, para el material propio de excavación.	La actividad de transporte interno de agregados deberá considerarse como una subpartida dentro del costo unitario de la partida en cuestión.
146	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de indicar la estructura de los caminos de accesos.	Para la construcción de accesos se considerará una carpeta de rodadura de espesor mínimo de 0.15m empleando material de afirmado.
147	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar que el contrato sera a precios unitarios	El contrato será a precios unitarios.
148	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Por favor confirmar si los metrados consignados en esta etapa son referenciales y que los mismos pueden ser ratificados o modificados conforme a los resultados del proyecto definitivo.	Para esta primera ronda se está disponiendo especificaciones técnicas proporcionadas por el consultor de ingeniería(en desarrollo) estos aspectos técnicos podrían ajustarse en menor medida hacia el diseño definitivo, consecuentemente los precios unitarios podrán ajustarse de forma mínima entre la primera y segunda ronda, considerando que los postores son contratistas con experiencias en este tipo de trabajos.
149	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿ Cual será la forma de medición del volumen de la Roca a trasladar? ¿Será medido en volumen de volquete o en peso medido en balanza?	La roca será medida de manera colocada, ya sea en uña o en talud; la forma de medición será según topografía. No se considerará costo adicional de ninguna índole.
150	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Por favor indicar las ubicaciones de los DME	La ubicación de los DME se encuentran en los planos adjuntos en los Términos de Referencia (Anexo 4), cada DME cuenta con un cuadro de coordenadas.
151	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si se considera FORMULA POLINOMICA para el reajuste de precios.	
152	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si se considerara reajuste de precios por la variación por tipo de cambio.	
153	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Por favor indicar la lista de accesos nuevos y por rehabilitar a considerar	Los accesos considerados inicialmente se encuentran en los planos adjuntos en los Términos de Referencia (Anexo 4) y cuyo metrado corresponde a lo indicado en los metrados referenciales. Actualmente nos encontramos gestionando una optimización de los mismos, con acuerdo de los parcelatarios o usuarios que también los utilizan. Esta nueva información será alcanzada para la segunda ronda del proceso de licitación.
154	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Por favor indicar la lista de permisos y licencias a considerar en la propuesta	OHLA está tramitando las autorizaciones y permisos necesarios. No se generará costo alguno para el subcontratista.
155	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	¿Existe una lista de Equipo mínimo?	Corresponde a la Tabla 15, ubicada en el ítem 5.1.2 del Término de Referencia.
156	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	La construcción y mantenimiento de accesos a las canteras serán parte del alcance del contratista.	Es correcto, la construcción de accesos y el mantenimiento de estos es responsabilidad del SubContratista de Movimiento de Tierras.
157	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Se solicita aclarar si se pueden presentar equipos con una antigüedad mayor al solicitado en los requisitos y que esten en optimas condiciones de funcionamiento y operatividad.	Tomando como referencia el libro: "El Equipo y Sus Costos de Operación" del autor Ing. Jesús Ramos S. y publicado por la Cámara Peruana de la Construcción (CAPECO), se tiene en la Tabla N°1 una relación de equipos de construcción y su vida económica útil.  Según lo referido, en el Término de Referencia se está aceptando repasa su vida útil teórica. Sin embargo, atendiendo a la consulta se podría aceptar de manera excepcional maquinaria con una antigüedad de hasta 16,000 horas u 8 años.
158	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Confirmar que el régimen de trabajo será solo turno día.	El régimen de trabajo dependerá del postor. Sin embargo, se recomienda un régimen de trabajo de solo un turno día. Los trabajos a doble turno se darán en casos excepcionales debidamente justificados, con la aprobación de OHLA y ARCC.
159	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Solicitamos indicar el tipo de control de compactación del terraplén de material propio	La información requerida se encuentra en las Especificaciones Técnicas Preliminares entregados por el Diseñador y adjuntos con la respuesta de consultas. A resaltar que como se indicó en anteriores respuestas, el cuerpo del terraplén estará conformado por una combinación de material propio y material de préstamo.
160	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Indicar si vamos ha considerar el perfilado del talud exterior del terraplén.	Si bien el perfilado del talud exterior (cara seca) no tiene una función de relevancia como el del talud interior (cara húmeda), es necesario cumplir con las dimensiones de la sección tipo de diseño aprobada. El perfilado de la cara seca será un perfilado grueso que permita la uniformización de esa cara del cuerpo del dique.

161	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar si se requiere tener ambulancia en obra, de ser así, indicar el tipo.	Si se requería ambulancia de tipo 2, este servicio estaría tercerizado
162	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar la fecha tentativa de firma del contrato	El contrato deberá ser firmado en un plazo máximo de 9 días según el TDR. El adjudicatario debe presentar todas las pólizas y documentación requerida previo a la firma.
163	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Favor de confirmar la fecha tentativa de inicio de obra	El contratista oferente iniciará los trabajos con la carta de adjudicación y se tiene previsto que sea el 25/09/2021.
164	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Existen perfiles específicos para las posiciones claves y hasta cuantos años de experiencia se exigen para cada uno de ellos?	En el ítem 5.5.2.2. de las Instrucciones a Postores se ha indicado el perfil de cada posición clave; se ha indicado la formación académica, los años de experiencia en general y los años de experiencia específica.
165	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Existirá un adelanto para la compra de materiales o solamente el adelanto directo? Hasta que porcentajes se pueden llegar?	Se puede solicitar hasta un 15% de adelanto contra carta fianza
166	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Las cartas fianzas pueden ser emitidas por aseguradoras?	Sí
167	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Existe alguna restricción en cuanto a subcontratar parte de la obra? Hasta qué porcentaje podría ser?	Las ofertas no deben incluir subcontratos preestablecidos.
168	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Si existe alguna discrepancia en la valorización se puede valorizar la parte conciliada y facturar el saldo en la siguiente valorización?	Es conforme, la parte de la valorización que no tiene discrepancia puede ser valorizada, además de los GG y Utilidades que se deriven de esta parte sin discrepancia.
169	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En caso ocurra algún retraso en la obra por un tema ajeno al contratista se concederá la ampliación de plazo correspondiente con el reconocimiento de los costos directos e indirectos involucrados.	
170	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En caso de controversias se puede acudir a una Junta de Resolución de Disputas?	Cualquier duda, discrepancia o controversia (en adelante, la "Disputa") que surja entre las Partes respecto a la validez, interpretación y/o ejecución del presente Subcontrato, será resuelta en trato directo, para cuyo efecto las Partes se comprometen desde ya a realizar sus mejores esfuerzos sobre la base de las reglas de la buena fe y atendiendo a la común intención de solucionar tal Disputa. El periodo de trato directo será de 15 días desde la notificación de la Disputa por una de las Partes a la otra. Toda Disputa derivada o relacionada con este Subcontrato que no pueda resolverse mediante el trato directo, será resuelta mediante arbitraje de derecho, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima vigente a la fecha de suscripción del Subcontrato (el "Reglamento de Arbitraje"), a cuyas normas se someten las Partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. Las Partes acuerdan que el arbitraje estará a cargo de un árbitro único que deberá ser elegido por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima conforme al Reglamento de Arbitraje y los Estatutos del referido Centro. El laudo que emita el árbitro será la última instancia y, en consecuencia, será definitivo e inapelable, renunciando las partes de la manera más amplia que permitan las Leyes Aplicables a interponer cualquier recurso impugnatorio contra el laudo del árbitro, quedando a salvo únicamente el recurso de anulación del laudo.
171	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Los costos del COVID serán reembolsables y se mantendrán hasta el final del estado de emergencia.	El subcontratista es responsable de recuperar todos los atrasos del proyecto. Los mayores costos o plazos para ser reconocidos deberán ser notificados acorde a los términos del contrato y deberán ser debidamente sustentados a satisfacción de OHLA y ARCC.
172	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En el período de lluvias de Enero-Diciembre 2022 será procedente bajar el ritmo de la obra por las condiciones climáticas	
173	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	En caso exista un incremento mayor al 3% del TC de la fecha se podrá solicitar un reajuste a los insumos afectados por este cambio.	
174	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Los permisos para el combustible serán gestionados por el cliente contratante.	No, serán responsabilidad del contratista oferente
175	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Solicitamos dar ampliación de plazo para la entrega de las propuestas técnicas económicas, hasta el 07 de setiembre de 2021	La fecha de acceso al sitio es en setiembre, no es factible ampliar el calendario del proceso. Considerar para la primera ronda: _ Absolución de consultas: 23 de agosto _ Entrega de propuestas: 27 de agosto, hasta las 11:59 pm Se actualizará calendario para la segunda ronda.
176	ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 - CUENCA CAÑETE	Solicitamos indicar si el Cliente también participa del proceso de licitación para la construcción.	Se confirma que OHLA participará como oferente del presente proceso. En coordinación ARCC-OHLA se acordará para que el oferente OHLA entregue su oferta en tiempo anticipado al resto de postores, con la verificación y validación de la ARCC.
177	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Residente de obra. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares: •Residente de Conservación •Gerente de Proyecto •Residente de/en Obra •Ingeniero Residente de Obra. •Responsable y jefe de la unidad de supervisión •Gerente Vial •Jefe de Tramo •Jefe de sector •Jefe de supervisión •Ingeniero y/o especialista de suelos y pavimentos •Gerente vial de obra •Gerente de obra •Jefe de conservación vial •Ingeniero supervisor residente •Gerente de construcción •Jefe de Campo	Se considerará como puestos similares, adicionalmente a lo establecido en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, los siguientes cargos: • Residente de Conservación • Gerente de Proyecto • Residente de/en Obra • Ingeniero Residente de Obra. • Gerente Vial • Gerente de operaciones, * ingeniero residente de tramo • Jefe de Tramo • Jefe de Sector • Gerente Vial de Obra • Gerente de Obra • Jefe de Conservación Vial • Gerente de Construcción - Jefe de Campo
178	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Residente de obra. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares: - Jefe, Responsable, Especialista, Ingeniero, supervisor o la combinación de estos en/de: Estructuras y/o obras de arte y/o obras de arte y drenaje y/o puente. También el término Residente	Ceñirse a lo indicado en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores

179	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Jefe de Producción. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares : •Residente de Obra •Ingeniero Residente •Jefe de Tramo •Jefe de Frente •Jefe de sector •Jefe de campo •Jefe de supervisión •Jefe y/o Especialista y/o Ingeniero de/en Producción •Ingeniero y/o responsable de Producción •Ingeniero y/o Especialista de Producción •Jefe de Producción •Ingeniero Especialista de Producción •Ingeniero Asistente de Producción. •Ingeniero y/o Especialista de/en Suelos y Pavimentos •Ingeniero y/o responsable y/ jefe de estructuras y/u obras de arte y/o puentes	Se considerará como puestos similares, adicionalmente a lo establecido en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, los siguientes cargos: •Residente de Obra •Residente de Conservación • Gerente vial •Ingeniero Residente •Jefe de Tramo •Jefe de Frente •Jefe de Sector •Jefe de Campo •Responsable de Producción •Gerente de producción •Gerente de Construcción
180	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Jefe de oficina técnica. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares : - Jefe, Responsable, coordinador, Especialista, ingeniero, supervisor o la combinación de estos en/de: Metrados y/o Costos y/o Presupuestos y/o Valorizaciones y/o Oficina técnica y/o Liquidación y/o Oficina de Ingeniería y/o oficina técnica y/o planeamiento y/o costos	Se considerará como puestos similares, adicionalmente a lo establecido en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, los siguientes cargos: Jefe, Responsable, coordinador, Especialista o la combinación de estos en/de: Metrados y/o Costos y/o Presupuestos y/o Valorizaciones y/o Oficina técnica y/o Oficina de Ingeniería y/o de Ingeniería y/o oficina técnica y/o planeamiento.
181	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable SSOMA. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares : Jefe, Responsable, Especialista, ingeniero,coordinador, supervisor o la combinación de estos en/de: -Seguridad y/o salud ocupacional o -Seguridad y salud ocupacional y medio ambiente o -Seguridad en obra y medio ambiente o -Seguridad y medio ambiente -Seguridad Ocupacional y medio ambiente o -Seguridad -Impacto ambiental -Seguridad e Impacto Ambiental - SSOMA-	Se considerará como puestos similares, adicionalmente a lo establecido en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, los siguientes cargos: Jefe, Responsable, Especialista, ingeniero y/o coordinador o la combinación de estos en/de: -Seguridad y Salud Ocupacional -Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA) -Seguridad en Obra y Medio Ambiente -Seguridad y Medio Ambiente -Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente -Seguridad -Seguridad e Impacto Ambiental Así como otras combinaciones entre seguridad y/o salud ocupacional, y/o salud en el trabajo y/o medio ambiente y/o impacto ambiental.
182	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable SSOMA. Para sustentar su formación profesional solicitamos confirmar que también será aceptado las siguientes profesiones: ~~Ingeniero Electrónico o Ingeniero Forestal o Ingeniero Agrónomo o Biólogo o Ingeniero Ambiental~~	Ceñirse a lo indicado en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, donde se ha indicado más de una formación profesional.
183	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable SSOMA. Para sustentar su formación profesional solicitamos se acente cualquier profesión de la rama de ingenieri.	Ceñirse a lo indicado en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, donde se ha indicado más de una formación profesional.
184	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable de Calidad. Para sustentar la experiencia solicitamos confirmar que también será aceptado los siguientes puestos similares : Jefe, Responsable, Especialista, ingeniero, supervisor o la combinación de estos en/de: -Calidad. siguientes puestos similares •Residente de Obra •Ingeniero Residente •Jefe de Tramo •Jefe de Frente •Jefe y/o Especialista y/o Ingeniero de/en Producción •Ingeniero de Producción •Ingeniero y/o Especialista de Producción •Jefe de Producción •Ingeniero Especialista de Producción •Ingeniero Asistente de Producción. •Ingeniero y/o Especialista y/o coordinador de/en Suelos y Pavimentos •Jefe y/o Responsable y/o coordinador y/o Ingeniero de Calidad. Ademas los	Se considerará como puestos similares, adicionalmente a lo establecido en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores, los siguientes puestos: Jefe, Responsable, coordinador, especialista, en/de: * control de calidad, * Gestión y control de calidad Además cualquier otra denominación relacionada o involucrada con el área de calidad
185	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave Sívase confirmar que será considerada como experiencia del personal clave a la experiencia adquirida en ejecución y/o supervisión de obras generales y específicas según corresponda.	La Experiencia General corresponde a cualquier puesto que el profesional ha desarrollado como parte de su experiencia profesional en la actividad de la ingeniería. <u>Respecto a la experiencia específica seguir los lineamientos del ítem 5.5.2.2 de las instrucciones a Postores.</u>
186	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave Sívase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, será considerado como equivalente a obras hidráulicas u obras lineales a; Los términos obras de infraestructura vial como ejecución de carreteras, corredores viales o ejecución de puentes o Conservación vial por niveles de servicio o reciclado de pavimentos en carreteras y/o obras de saneamiento y/o terminales portuarios , siempre que se incluyan 3 de los siguientes trabajos: 1.- Movimiento de tierra 2.- Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas 3.- Enrocados 4.- Colocación de geotextiles 5.- Conformación de plataformas y accesos	Confirmado, se consideraran como obras similares cuando incluyan 2 de los siguientes trabajos : 1.- Movimiento de tierra 2.- Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas 3.- Enrocados 4.- Colocación de geotextiles 5.- Conformación de plataformas y accesos
187	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Sívase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, la experiencia adquirida tanto la experiencia de ejecución o supervisión de obras hidráulicas u obras lineale.	Ceñirse a lo indicado en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores

188	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Sírvase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, será considerado como termino equivalente a Movimiento de tierras los siguiente términos: Todo tipo excavaciones y/o corte y/o explanaciones en / de: roca suelta o roca fija o material común. Además los términos, •Excavaciones. •Excavación (total) •Movimiento de tierras y rocas en desmontes (excavación y corte) •Movimiento de tierras •Excavación no clasificada para explanaciones en roca suelta, roca fija y material común •Movimiento de tierras: Desbroce y limpieza en zonas no boscosas •Excavación de Roca fracturada •Roca fija •Excavación en suelo	La actividad "Movimiento de tierras" efectivamente hace referencia a los términos mencionados. Así mismo, se precisa: Para el caso del postor que resulte adjudicado, no será necesario acreditar las actividades, estas serán indicadas en los CV u hojas de vida de cada profesional y serán tomadas como declaraciones juradas. Sin embargo queda a potestad de OHLA de requerir la acreditación con documento oficial que considere pertinente durante la ejecución del proyecto.
189	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave Sírvase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, será considerado como trabajo equivalente de Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas a los siguiente términos: construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o conservación vial por niveles de servicio o Reciclado de pavimentos y/o reciclado y/o recapeo ~~de pavimentos de conservación vial y/o pavimentos en vías no urbanas.~~	Confirmado
190	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave Sírvase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, será considerado como trabajo equivalente de Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas a los siguiente términos: Terraplenes y/o conformación de terraplenes y/o colocación de carpeta asfáltica y/o imprimación y/o riego de liga y/o tratamiento superficial bicapa en vías no urbanas.	Ceñirse a lo indicado en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores. Así mismo, se precisa: Para el caso del postor que resulte adjudicado, no será necesario acreditar las actividades, estas serán indicadas en los CV u hojas de vida de cada profesional y serán tomadas como declaraciones juradas. Sin embargo queda a potestad de OHLA de requerir la acreditación con documento oficial que considere pertinente durante la ejecución del proyecto.
191	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave Sírvase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, será considerado como trabajos equivalente de Enrocados a los siguientes términos: Enrocados en gaviones o colocación de rocas en espigones o suministro e ~~instalación de roca, considerando que la dificultad del proyecto es superior.~~	Confirmado. Así mismo, se precisa: Para el caso del postor que resulte adjudicado, no será necesario acreditar las actividades, estas serán indicadas en los CV u hojas de vida de cada profesional y serán tomadas como declaraciones juradas. Sin embargo queda a potestad de OHLA de requerir la acreditación con documento oficial que considere pertinente durante la ejecución del proyecto.
192	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave Sírvase confirmar que para acreditar la definición de obras similar del personal clave, será considerado como trabajos equivalente de Conformación de plataformas y accesos a los siguientes términos: Ejecución y/o mejoramiento de Puentes , Infraestructura portuaria que contenga la construcción de almacenes techados. y/o ampliaciones de almacenes y/o patio para almacenes y/o ampliaciones para patio de almacenes que sumados cumplan con las 2 ha. Considerando que en el presente concurso se tendrá que realizar la habilitación de plataforma para patio de máquinas y oficinas.	Para la experiencia específica del personal clave no se está solicitando que la actividad de conformación de plataformas y accesos cumpla con 2ha. Revisar las notas finales indicadas en el ítem 5.5.2.2 de las instrucciones a Postores.
193	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 24)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave. Las instrucciones a los postores indican que el postor que resulte adjudicado con la buena pro deberá acreditar su experiencia en obras similares del personal clave con certificados de trabajo o constancias emitidas por su empleador, contratos de locación de servicio u órdenes de servicios. En ese sentido solicitamos confirmar que se podrá acreditar la experiencia en obras similares adjuntando el expediente técnico, resumen ejecutivo, presupuesto, términos de referencia o planilla de merados o cualquier otro documento que sea emitido por la entidad o cliente.	En el caso que los certificados o constancias de trabajo emitida por los empleadores no indique las actividades de las obras similares, se precisa: Para el caso del postor que resulte adjudicado, no será necesario acreditar las actividades, estas serán indicadas en los CV u hojas de vida de cada profesional y serán tomadas como declaraciones juradas. Sin embargo queda a potestad de OHLA de requerir la acreditación con documento oficial que considere pertinente durante la ejecución del proyecto.
194	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave. Considerando que a la fecha de presentación no se tiene la certeza de adjudicar ambos procesos solicitamos confirmar que: se podrá presentar el mismo personal clave tanto para la obra ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 CUENCA CAÑETE como la obra ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1 CUENCA HUAURA.	Si, se puede presentar el mismo personal clave
195	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Residente de obra. Sírvase confirmar que para demostrar la experiencia general mayor a 12 años podremos adjuntar el diploma del colegio de ingenieros en dicho diploma podemos calcular el tiempo que el ingeniero lleva ejerciendo su profesión desarrollando ~~experiencias en general.~~	No se ha puesto restricción acerca de la contabilización de la experiencia del profesional; para el cumplimiento de los años de experiencia en general deberá acreditarse con certificados de trabajo o constancias emitidas por su empleador, contratos de locación de servicio u órdenes de servicios.
196	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Jefe de Producción. Sírvase que para demostrar la experiencia general mayor a 10 años podremos adjuntar el diploma del colegio de ingenieros, en dicho diploma podemos calcular el tiempo que el ingeniero lleva ejerciendo su profesión desarrollando experiencias en ~~general.~~	No se ha puesto restricción acerca de la contabilización de la experiencia del profesional; para el cumplimiento de los años de experiencia en general deberá acreditarse con certificados de trabajo o constancias emitidas por su empleador, contratos de locación de servicio u órdenes de servicios.
197	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Jefe de Oficina Técnica. Sírvase que para demostrar la experiencia general mayor a 7 años podremos adjuntar el diploma del colegio de ingenieros, en dicho diploma podemos calcular el tiempo que el ingeniero lleva ejerciendo su profesión desarrollando experiencias en ~~general.~~	No se ha puesto restricción acerca de la contabilización de la experiencia del profesional; para el cumplimiento de los años de experiencia en general deberá acreditarse con certificados de trabajo o constancias emitidas por su empleador, contratos de locación de servicio u órdenes de servicios.
198	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable SSOMA Sírvase que para demostrar la experiencia general mayor a 7 años podremos adjuntar el diploma del colegio de ingenieros, en dicho diploma podemos calcular el tiempo que el ingeniero lleva ejerciendo su profesión desarrollando experiencias en ~~general.~~	No se ha puesto restricción acerca de la contabilización de la experiencia del profesional; para el cumplimiento de los años de experiencia en general deberá acreditarse con certificados de trabajo o constancias emitidas por su empleador, contratos de locación de servicio u órdenes de servicios.
199	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave / Responsable de calidad Sírvase que para demostrar la experiencia general mayor a 7 años podremos adjuntar el diploma del colegio de ingenieros, en dicho diploma podemos calcular el tiempo que el ingeniero lleva ejerciendo su profesión desarrollando experiencias en ~~general.~~	No se ha puesto restricción acerca de la contabilización de la experiencia del profesional; para el cumplimiento de los años de experiencia en general deberá acreditarse con certificados de trabajo o constancias emitidas por su empleador, contratos de locación de servicio u órdenes de servicios.
200	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Respecto al numeral 5.5.2.2. B2 Organigrama y Personal Clave. Respecto a la definición de obra similar, experiencia específica al personal clave nos piden: Definición de obras similares: ejecución de obras hidráulicas u obras lineales que incluyan 3 de los siguientes trabajos: 1.- Movimiento de tierra 2.- Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas 3.- Enrocados 4.- Colocación de geotextiles 5.- Conformación de plataformas y accesos Considerando que la ejecución de obras hidráulicas u obras viales en general ya incluyen estas actividades y teniendo en cuenta que no todos los certificados de trabajo emitidos por el empleador detallan todas las características del proyecto, solicitamos suprimir de la definición de obras similares estos trabajos (Movimiento de tierra, Mejoramiento o rehabilitación de vías no urbanas, Enrocados, Colocación de geotextiles, Conformación de plataformas y accesos). Esto con la finalidad de generar una mayor pluralidad de postores.	Ceñirse a lo indicado en el ítem 5.5.2.2 de las Instrucciones a Postores. Así mismo, se precisa: Para el caso del postor que resulte adjudicado, no será necesario acreditar las actividades, estas serán indicadas en los CV u hojas de vida de cada profesional y serán tomadas como declaraciones juradas.
201	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 23)	Sírvase confirmar que en la etapa de presentación de oferta solo se presentara el resumen o CV u Hoja de Vida de los profesionales, los certificados o constancias se acreditaran a la firma de contrato con la empresa que sea adjudicado.	Se Confirma. Sin embargo queda a potestad de OHLA de requerir la acreditación con documento oficial que considere pertinente durante la ejecución del proyecto.

202	TERMINOS DE REFERENCIA (PAGINA 14)	Respecto al numeral al 3.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y FECHAS CLAVE Sirvase aclarar cuál es el plazo máximo para ejecutar la obra ACCESOS, PLATAFORMAS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS – SECCIÓN 1. CUENCA CAÑETE	El plazo máximo es hasta el 30 de abril de 2022.
203	TERMINOS DE REFERENCIA (PAGINA 21)	5.1.2 Movilización y Desmovilización de maquinaria pesada Sirvase adjuntar las especificaciones técnicas del equipo o maquinaria TELEHANDER	Dada las dimensiones y pendiente de los taludes de los diques, consideramos no se requerirá el uso de un Telehandler para la colocación del geotextil, sin embargo dejamos a la evaluación del postor si requerirá algún equipo u otro de colocación de geotextil que tenga que considerar en su cálculo de movilización y desmovilización.
204	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase confirmar que, con motivo de la entrega del terreno, la entidad entregará al Contratista el mismo incluyendo el derecho de vía correspondiente, libre de afectaciones a terceros.	Es correcto, OHLA es responsable de las gestiones de Liberación de Áreas para que el subcontratista ingrese directamente a ejecutar la obra, sin restricciones de ningún tipo.
205	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Sírvase confirmar que todo tratamiento con terceros sean privados o instituciones públicas estarán a cargo de la Entidad Contratante.	El tratamiento con terceros será responsabilidad de OHLA, a través de nuestras áreas de acompañamiento social, seguridad patrimonial y comunicaciones.
206	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Sírvase confirmar que la todos los documentos a presentar en la Oferta serán en copia simple, tanto para documentos emitidos en el país, como documentos provenientes del extranjero. Siendo que las copias de los documentos legalizados por el consulado respectivo o apostillado (de corresponder) se presentarán para la firma de contrato.	Los documentos a presentar serán en copia simple, remitidos las direcciones indicadas.
207	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase confirmar que todo pago y/o resarcimiento económico a los propietarios de los predios y/o cultivos que sean afectados, son responsabilidad de la entidad contratante y que éstos costos no se deben incluir dentro del presupuesto de Obra.	Todo pago y/o resarcimiento que deba hacerse a los propietarios lo realiza la ARCC, OHLA sólo gestiona todo lo relacionado a los predios. La responsabilidad del postor beneficiado con la buena pro se centra en alertar de manera oportuna si es que hay algún tipo de conflicto predial que interfiera en sus trabajos a fin de evitar demoras y/o sobrecostos en el proyecto.
208	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase indicar si los conceptos por "Emergencia Sanitaria COVID 19" debe ser considerada dentro de los gastos generales.	En la planilla del presupuesto se ha adicionado una partida en unidad global por la "Emergencia Sanitaria COVID 19", la cual deberá ser por el periodo que dure el proyecto, ésta partida deberá de contemplar la implementación, prevención, seguimiento, vigilancia y atenciones médicas de ser necesario. Referirse al Anexo correspondiente del plan COVID-19. Se solicita que el oferente adjunte la planilla de costo desglosado de esta partida.
209	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Sírvase confirmar que, en caso de consorcio existe un porcentaje mínimo para cada uno de los socios.	No existe porcentaje y es a decisión de cada Postor.
210	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Favor de confirmar que se podrá ofertar equipo de características técnicas superiores a las indicadas en la Relación de Equipo Mínimo. Asimismo, para las maquinarias propias que tienen tarjeta de propiedad, bastará con la presentación de tarjeta para que sea acreditado sin algún otro documento. Caso contrario detallar que documentos se debe presentar.	Se podrá ofertar con equipos con capacidad igual o superior a la requerida en el TDR. La acreditación de la propiedad se realizará con : tarjeta de propiedad, factura, contrato leasing vinculado con el postor.
211	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor nos pide: Experiencia en trabajos de Rellenos. Para sustentar dicha experiencia sírvase confirmar que también será aceptado el termino ejecución de terraplenes y/o ejecución de sub base granular y base granular y/o rellenos para estructuras, Solicitamos aceptar nuestra solicitud con el fin de fomentar la mayor pluralidad de postores.	Se podrá sustentar la experiencia en trabajos de relleno con la ejecución con base granular y/o rellenos estructurales.
212	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor nos pide: Experiencia en trabajos de colocación de material enrocado en diques Para sustentar dicha experiencia sírvase confirmar que también será aceptado el termino colocación de rocas en espigones y/o suministro e instalación de roca y/o enrocados para gaviones. Solicitamos aceptar nuestra solicitud con el fin de fomentar la mayor pluralidad de postores.	Para la experiencia de trabajos en colocación de material enrocado en diques se podrá sustentar con trabajos de colocación de rocas en espigones, precisando que no se considerará gaviones.
213	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor. Sírvase confirmar que se podrá acreditar las experiencias con contrato + cualquier otro documento adicional que indique que esta se encuentra culminada. Siempre y cuando mencione la fecha de término y esta sea emitido por el cliente o entidad.	Se acepta contrato más otro documento donde se indique que la obra se encuentre culminada, y deberá ser emitido por el cliente; además deberá acreditar las características técnicas solicitadas, con este documento u otro documento contractual emitido por el Cliente.
214	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor. Solicitamos que con la finalidad de dar un trato justo e igualitario a los postores, se modifique la calificación para evaluar y dar puntaje a las cantidades solicitadas en las experiencias del postor, se podrá aplicar una interpolación lineal para los cantidades intermedias. Es decir se realice una calificación ponderada en función a las cantidades acreditadas, por ejemplo: Si se acredita 01 contrato para la experiencia en trabajos de colocación de enrocados en diques la ponderación será de la siguiente manera: x > a 160 m3 (obtendrá 5 puntos) 160 > x > 100 m3 (obtendrá 4 puntos) 100 > x > 50 m3 (obtendrá 3 puntos)	Los criterios de calificación y puntuación se mantienen a fin de garantizar la capacidad y experiencia del contratista ejecutor.
215	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor. Solicitamos reducir las cantidades solicitadas para cumplir con los requisitos trabajos de colocación de geotextiles y trabajos de colocación de enrocados en diques. Solicitamos aceptar nuestra solicitud con el fin de fomentar la mayor pluralidad de postores.	La experiencia del postor requerido está en base al volumen de trabajo que se viene licitando, en consecuencia se requiere como mínimo la cantidad establecida en el TDR.
216	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase Indicar la fecha del presupuesto base y hacer llegar fórmula polinómica con el que reajustarán las valorizaciones.	
217	TERMINOS DE REFERENCIA	En los alcances de la partida 5.1: Geotextil, indica que el Subcontratista suministrará los materiales. Favor confirmar ó indicar si estará a cargo de OHLA.	Es el subcontratista de Movimiento de Tierras que será el responsable del suministro de los materiales necesarios para la instalación del geotextil.
218	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 26)	Respecto al numeral 5.5 CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR, Tabla 4 RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS, indica que los postores deben presentar los mismos documentos tanto en la Ronda 1 como en la Ronda 2, en ese sentido solicitamos aclarar cuál es el fin de solicitar dichos documentos en dos etapas distintas en mismo proceso de licitación.	La documentación de la ronda 1 servirá para poder seleccionar la lista corta de psotores. En la segunda ronda requerimos la documentación para asegurarnos que el personal propuesta se mantenga.
219	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase aclarar cuáles serán las medidas de mitigación de ambiental de igual manera sírvase indicar a que partidas se deberían cargar estos trabajos	Incluir una partida adicional (a mano alzada) que incluya los trabajos a realizar para la aplicación de medidas de mitigación ambiental: - Riego de accesos. - Humedecimiento de DMEs y diques - Gestión de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos) - Medidas de contingencia para manejo de hidrocarburos, lubricantes, combustibles. - Emplear paneles y señalización informativa. - Retirar y disponer adecuadamente suelo impregnado con combustible, lubricantes. - Estabilizar las zonas donde se hayan realizado cortes en laderas. - Perfilar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente. - Capacitación a los trabajadores en temas de protección anti derrames de combustibles y sustancias químicas peligrosas. - Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras. - Delimitar las áreas con evidencia arqueológica identificadas. - Disponer el material y conformar el DME con un talud adecuado que permita prevenir deslizamientos, manteniendo la estabilidad del relieve original. - Proteger adecuadamente los DMOs.

220	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase aclarar cómo se desarrollara los trabajos de remediación ambiental.	Como parte de las actividades de remediación, considerar: - Estabilizar las zonas donde se hayan realizado cortes. - Perfilar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente. - Cerrar los accesos habilitados. - Devolver la dirección natural del cauce de río (en zonas donde aplique el desvío de cauce). - De retirarse especies arbustivas y arbóreas nativas, se procederá a reponer la misma cantidad por especie en el área de influencia del proyecto, asegurándose su mantenimiento y predimiento de los ejemplares plantados. En este caso, se priorizará la propagación de especies endémicas y/o amenazadas. - Conformar el DME con un talud adecuado que permita prevenir deslizamientos, manteniendo la estabilidad del relieve original.
221	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor solicitamos: Confirmar que serán aceptados los contratos que se encuentren en etapa de ejecución con un avance mayor al 50% , estos serán sustentados con contrato más acta de recepción parcial o certificados o constancias, las cuales podrán demostrar los trabajos solicitados como experiencia del postor. Solicitamos aceptar nuestra solicitud con el fin de fomentar la mayor pluralidad de postores.	La experiencia del postor deberá ser sustentado con acta de recepción final y completa de obra similar.
222	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor solicitamos: Dada la especialidad y complejidad de los trabajos, Solicitamos se amplíe hasta 5 (cinco) contratos que incluyan trabajos de colocación de material de enrocado en diques. Con la finalidad de fomentar la mayor pluralidad de postores.	Dada la magnitud de la obra, se busca asegurar la capacidad del contratista ejecutor, se mantiene un (1) contrato que incluya los trabajos referidos.
223	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor solicitamos: Dada la complejidad de la obra, las pocas obras similares ejecutadas en los últimos años y considerando que los potenciales trabajos fueron a raíz del fenómeno del niño a partir del 2017 hacia adelante; En ese sentido estos trabajos de protección no fueron previstos en los objetos de licitación. Por lo que solicitamos considerar los contratos culminados en los últimos 10 años	Dada la magnitud de la obra, se busca asegurar la capacidad del contratista ejecutor, se mantiene un periodo de tiempo para avalamiento de experiencia en 5 años.
224	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B1 Experiencias del postor: Observamos la calificación de la experiencia. Por lo que consideramos que esta debe ser proporcional y en función a la cantidad de material colocado.	"Excavación: La excavación de la cimentación esta en el orden de 320,000 m3 y excavación de uña en 75,000 m3; se requiere experiencia en 400,000 m3 Rellenos: Relleno con material granular 196,000 m3 y otros rellenos 90,000 m3; se requiere experiencia en 250,000 m3"
225	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B5 Relación de equipos a utilizar en obra Solicitamos revisar la cantidad de tractores solicitados como equipo mínimo , puesto que consideramos sobredimensionada la cantidad requerida, dado que no se cuenta con diseño definitivo, por la magnitud de los trabajos.	Se adjunta nueva tabla con listado de equipo mínimo.
226	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B5 Relación de equipos a utilizar en obra: La mayor cantidad de tractores solicitados podría ser reemplazada con excavadoras.	La función operativa de los tractores y excavadoras son diferentes. Consecuentemente no se podrá reemplazar la cantidad de tractores por excavadoras o viceversa
227	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 22)	Respecto al numeral 5.5.2.1. B5 Relación de equipos a utilizar en obra: Considerando que el contratista no realizará la explotación, ni la selección ni el cargulo de la roca. Solicitamos se disminuya la cantidad de equipo mínimo .	Se adjunta nueva tabla con listado de equipo mínimo.
228	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 16)	4. INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN Sírvase confirmar que para un debido control documental de las propuestas, estas tendrán que presentarse con foliación y rubrica del representante legal.	La foliación será opcional.
229	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES (PAGINA 18)	B7 CRONOGRAMA PRELIMINAR DE OBRA. Solicitamos confirmar si OHL estará en la capacidad de entregar los 1,350 m3 de roca al día según lo establecido en los TDR. Con la finalidad de presentar un cronograma con optimización de tiempos en la que los trabajos culminen hasta febrero del 2022. Caso contrario, sírvase confirmar si el contratista recibirá mayores gastos generales por las paralizaciones que puedan ocurrir.	Se tiene establecido para el contratista "Operador de Cantera" que cumpla una producción mínima de 30 mil m3 al mes por cada frente de trabajo. Para Huaura, se tiene planificado trabajar con 2 frentes en paralelo. Es el Operador de Cantera que se tiene que acondicionar y garantizar las necesidades del contratista "Movimiento de Tierras", por lo que se hace necesario que este último presente un cronograma detallado de las necesidades de material en obra.
230	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Solicitamos 7 días de ampliación de plazo para la Absolución de consultas.	La fecha de acceso al sitio es en setiembre, no es factible ampliar el calendario del proceso: Considerar para la primera ronda: _ Absolución de consultas: 23 de agosto _ Entrega de propuestas: 27 de agosto, hasta las 11:59 pm Se actualizará calendario para la segunda ronda.
231	TERMINOS DE REFERENCIA	Cual será la fecha de base del presupuesto.	La fecha base del presupuesto será la fecha de presentación de la propuesta económica.
232	TERMINOS DE REFERENCIA	Cual será la fórmula de reajuste del proyecto.	
233	TERMINOS DE REFERENCIA	El presente proceso cuenta con plazos cortos para preparar una propuesta con todos los requisitos. De igual manera, desde la absolución de observaciones hasta la entrega de ofertas solo se cuenta con 03 días calendario. Siendo que de esta absolución dependerá si se necesitan documentos adicionales y/o nuevos para acreditar algunos puntos. Por lo que el plazo para que los postores presenten una oferta competitiva será insuficiente. Al respecto, solicitamos al comité considerar una ampliación en la entrega de ofertas de 10 días calendario.	La fecha de acceso al sitio es en setiembre, no es factible ampliar el calendario del proceso: Considerar para la primera ronda: _ Absolución de consultas: 23 de agosto _ Entrega de propuestas: 27 de agosto, hasta las 11:59 pm Se actualizará calendario para la segunda ronda.
234	TERMINOS DE REFERENCIA	Cada cuanto tiempo se debe considerar las pruebas COVID 19	Considerar según el cuadro adjunto:
235	TERMINOS DE REFERENCIA	El campamento de obra incluirá instalaciones para el alojamiento del personal de obra o solo será para oficinas administrativas.	El campamento de obra incluirá instalaciones solo para oficinas administrativas.
236	TERMINOS DE REFERENCIA	Cual será el horario de trabajo establecido.	El horario de la jornada laboral a considerar dependerá del postor. Se recomienda una jornada de 10 horas, de 7am a 6pm.
237	TERMINOS DE REFERENCIA	Que exámenes médicos se debe de considerar para el ingreso y salida de personal.	Se considerará lo indicado en el Procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de OHLA : CO-PE-HAS-DP-001 Rev.02 Exámenes médicos ocupacionales (Adjunto)
238	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Sobre el punto A6 de la carpeta 01 ISO 37001, bastará con la presentación del ISO 37001 sin otro documento adicional.	Deberán presentar ISO 370001 donde se pueda visualizar los datos y la vigencia.
239	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Sírvase indicar cual será el fondo de garantía al colocar en el anexo A: Carta de oferta	El fondo de garantía será una retención del 5% mensual al devolver al finalizar la obra.
240	TERMINOS DE REFERENCIA	Solicitamos reducir la cantidad de equipo mínimo. Dado que consideramos que este listado está sobredimensionado por la magnitud de los trabajos. A su vez, el contratista no realizará ni la explotación, ni la selección, ni el cargulo de la roca y adicionalmente aún no se cuenta con el diseño definitivo.	Se adjunta nueva tabla con listado de equipo mínimo.
241	INSTRUCCIONES A LOS POSTORES	Solicitamos reducir la cantidad de tractores y que estos sean reemplazados por excavadoras, dado que estos equipos son suficientes e idóneos para realizar estos trabajos. A su vez, el contratista no realizará ni la explotación, ni la selección, ni el cargulo de la roca y adicionalmente aún no se cuenta con el diseño definitivo.	Revisar respuesta anterior.
242	TERMINOS DE REFERENCIA	Cómo será la negociación con los gremios camaroneros de la zona. Dado que en nuestra experiencia son costos elevados, quien asumirá estos costos.	OHLA verificará/supervisará el cumplimiento de la aplicación del plan de promoción de la buena vecindad y relaciones públicas y se encargará de las conversaciones con los camaroneros. La subcontratista debe cumplir con la normativa del plan de la buena vecindad.
243	TERMINOS DE REFERENCIA	¿Quién estará a cargo de las negociaciones con los camaroneros? Se dará saneada la zona de trabajo.	OHLA verificará/supervisará el cumplimiento de la aplicación del plan de promoción de la buena vecindad y relaciones públicas y se encargará de las conversaciones con los camaroneros. La subcontratista debe cumplir con la normativa del plan de la buena vecindad.
244	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase confirmar que cualquier conflicto social estará a cargo del contratante.	Cualquier daño ocasionado por el subcontratista será de su entera responsabilidad debiendo tener un carácter legal. OHLA podrá asumir la mediación y el acompañamiento social / Cualquier situación externa se encargará OHLA
245	TERMINOS DE REFERENCIA	Sírvase confirmar que se podrán realizar recepciones parciales de obras.	No se aceptarán recepciones parciales.
246	TERMINOS DE REFERENCIA	Con la finalidad de presentar un cronograma con optimización de tiempos en la que los trabajos culminen hasta febrero del 2022. Solicitamos confirmar si OHL estará en la capacidad de entregar los 1,350 m3 de roca al día según lo establecido en los TDR. Caso contrario, sírvase confirmar que el contratista recibirá mayores gastos generales por las paralizaciones en los que se podrían ocurrir.	Se tiene establecido para el contratista "Operador de Cantera" que cumpla una producción mínima de 30 mil m3 al mes por cada frente de trabajo. Para Huaura, se tiene planificado trabajar con 2 frentes en paralelo. Es el Operador de Cantera que se tiene que acondicionar y garantizar las necesidades del contratista "Movimiento de Tierras", por lo que se hace necesario que este último presente un cronograma detallado de las necesidades de material en obra.

247	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 1.4.9. CONOCE LAS LEYES APLICABLES, SEGÚN LA DEFINICIÓN DE LA CLÁUSULA 26." <i>Esta cláusula debe corregirse y mencionarse la CLÁUSULA 25.</i>	Se trata de un error de tipo. Debe decir Cláusula 25.
248	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 4.3 (...) EL LOCADOR DECLARA HABER ANALIZADO Y CONOCER TODOS LOS RIESGOS Y CIRCUNSTANCIAS, EXISTENTE O POSIBLES, RELACIONADOS CON O DERIVADOS DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN POR LO QUE RENUNCIA A SOLICITAR MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS POR LA EXISTENCIA DE RIESGOS QUE NO ADVIRTIÓ O ESTIMÓ CORRECTAMENTE" (El resultado es nuestro) Sobre este punto debemos precisar que hay riesgos que escapan de todo análisis o previsión que pueda realizar el potencial postor, debido a que se puede tratar de circunstancias especiales e incuantificables tales como el alza de precios de materiales a nivel internacional, inestabilidad política a nivel interno, fluctuaciones cambiarias, entre otros. Ahora bien, estos factores mencionados, de ser considerados al momento de elaborar la oferta afectarían los niveles de competitividad en el presente proceso de contratación y, de igual manera, la calidad y diligencia con la que se llevarían a cabo las prestaciones a contratar. En tal sentido, solicitamos eliminar la renuncia a la modificación de precios por parte de el LOCADOR; caso contrario, establecer un mecanismo mediante el cual los posibles aumentos de precios, que resulten significativos para la ejecución de la obra, sean comunicadas a OHL y esta a su vez solicite las modificaciones respectivas ante la ARCC, de modo tal que de ser reconocido el aumento del precio en la relación del contrato principal se le pueda reconocer el mismo derecho al subcontratista ("Principio de acondicionamiento en cascada" de los contratos Back to Back).	
249	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 5.2. LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE OHL NO IMPLICA CONFORMIDAD SOBRE LOS MISMOS. POR LO TANTO, OHL PODRÁ RECHAZAR LOS SERVICIOS PRESTADOS. EN CUALQUIER MOMENTO, EN CASO DESCUBRA QUE ESTOS NO HAN SIDO PRESTADOS DE CONFORMIDAD NO LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO". (El resultado es nuestro) Solicitamos cambiar el término "en cualquier momento, en caso descubra" por "cuando detecte manifestamente", debiendo inclusive señalarse un procedimiento con plazos razonables para la presentación y levantamiento de observaciones.	No se acepta la modificación. Respecto al plazo, los remitimos al 5.3 del Contrato.
250	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 6.4.1. (...) DICHO REPORTE DEBERÁ SER PREPARADO LUEGO DE UNA ESTRUCTURA VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS". Sirvase precisar: <i>¿En que momento se llevará a cabo la verificación señalada y cual será el procedimiento a seguir?</i>	En la reunión de KOM se explicará el detalle el personal y el procedimiento para la verificación de los servicios.
251	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 6.5. EN CASO OHL REALIZARA OBSERVACIONES A LA VALORIZACIÓN DEL LOCADOR, (...) " Solicitamos eliminar el texto señalado debido a que el Reporte (Valorización) será preparado mediante una verificación donde <i>intervendrá OHL, por lo cual, no debería existir ninguna clase de observación.</i>	No se acepta la eliminación.
252	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 8.13. ASIMISMO, EL LOCADOR DEBERÁ LLEVAR A CABO VERIFICACIONES E INSPECCIONES RUTINARIAS QUE ASEGUREN QUE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA EMPLEADA POR EL LOCADOR EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTREN EN BUEN Y SEGURO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO (FRENO, LUCES, PRECIÓN DE AIRE EN LAS RUEDAS, DIRECCIÓN, ENTRE OTROS)". Al respecto, solicitamos que se sirvan confirmar: <i>¿Con que periodicidad o en que circunstancias debe realizarse referidas verificaciones?</i>	En la reunión de KOM se explicará el detalle el personal y el procedimiento para la verificación de los servicios.
253	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 8.14. EN CASO OHL LO REQUIERA, EL LOCADOR DEBERÁ MANTENER EN FORMA PERMANENTE EN EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A UN SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (...)". Sirvase precisar: <i>¿Cuáles serían los requisitos de formación y/o profesional que deberá cumplir el Supervisor solicitado?</i>	Item 5.2.1.3. de Organización mínima de supervisión salud y seguridad de Lineamientos SSOMA
254	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 10.9. EN EL SUPUESTO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, OHL DETERMINE QUE EL LOCADOR SE ENCUENTRA CONTRAVINIENDO O HA CONTRAVENIDO NORMAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE O DE SEGURIDAD CONTENIDAS EN LAS LEYES APLICABLES O CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD DE OHL, OHL TENDRÁ EL DERECHO DE SUSPENDER LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO HASTA QUE DICHAS CONTRAVENCIONES SEAN SUBSANADAS POR EL MISMO LOCADOR". Al respecto, teniendo en consideración que parte de una de las obligaciones que asume EL LOCADOR es mantener indemne toda contingencia a OHL (Cláusula 20.1), solicitamos se establezca un procedimiento previo de comunicación y levantamiento de observaciones para que EL LOCADOR subsane y soluciones las contravenciones y, solo en caso de que no logre una solución a satisfacción de OHL, se proceda con la suspensión de la ejecución. Lo solicitado se sustenta a efectos de evitar mayores demoras en la finalización del proyecto que puedan generar mayores costos tanto a EL LOCADOR como a OHL en el contrato	No se acepta la modificación. Esta subcláusula parte de la premisa que se están incumpliendo no solamente obligaciones contractuales, sino también legales, por lo que la detección de dicho supuesto no puede quedar supeditado a un procedimiento o plazo previo.
255	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 11.8. OHL ESTARÁ AUTORIZADA A PROCEDER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6.8 EN EL SUPUESTO QUE EL LOCADOR INCUMPLA ALGUNA DE SUS OBLIGACIONES (...) " Al respecto, debemos señalar que la cláusula referenciada establece la "forma de pago", por lo cual, solicitamos se precise de <i>que forma se procederá en el presente supuesto.</i>	Se trata de un error de tipo. Debe remitir al 6.9 del Contrato.
256	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 17.1. OHL TENDRÁ DERECHO A RESOLVER UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO Y SIN NECESIDAD DE EXPRESIÓN DE CAUSA, BASTANDO PARA ELLO EL ENVÍO DE UNA COMUNICACIÓN AL LOCADOR INDICANDO LA FECHA DESDE LA CUAL CONSIDERARÁ RESUELTO DE PLENO DERECHO EL CONTRATO. EN ESTE CASO, EL LOCADOR SOLO TENDRÁ DERECHO A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, DEBIENDO PAGAR OHL LOS MONTOS ADEUDADOS POR LOS SERVICIOS EJECUTADOS DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO. EL LOCADORNO TENDRÁ DERECHO A UNA INDEMNIZACIÓN POR DAOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL EJERCICIO DEL DERECHO CONFERIDO A OHL MEDIANTE ESTA CLÁUSULA". Lo señalado anteriormente se configura como una "cláusula resolutoria expresa", la misma que de la redacción presentada no está cumpliendo con los elementos mínimos que la ley y doctrina establecen para el efecto, siendo el elemento principal que deseamos señalar es la "referencia expresa a las causales que van a originar la resolución de pleno derecho, es decir, detallar —con toda precisión— el incumplimiento de qué prestación va a originar la resolución", en ese sentido, una causal tan laxa, general y sujeta a la sola voluntad de una las partes nos pondría ante una resolución inválida. En tal sentido, solicitamos eliminar la presente cláusula, caso contrario, establecer una causal expresa la resolución.	Se mantiene la cláusula en base al principio de libertad contractual.
257	TERMINOS DE REFERENCIA - ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	"CLÁUSULA 26.4. (...) EN CASO EL LOCADOR CUENTE CON UN CÓDIGO ÉTICO PORPIO, PODRÁ SOLICITAR A OHL LA UTILIZACIÓN DE AMBOS, SIN QUE ESTO IMPLIQUE OBLIGACIÓN ALGUNA POR PARTE DE OHL " Sobre el particular, solicitamos precisar cual será el procedimiento de comunicación del CÓDIGO ÉTICO propio así como las formalidades a seguir.	Se mantiene la cláusula en base al principio de libertad contractual.


CONSORCIO RIBEREÑAS A&T
OSCAR EDUARDO WONG NG
REPRESENTANTE COMUN